



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 509

Pág. 1

HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA

Sesión núm. 20

celebrada el jueves 21 de octubre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Acuerdo sobre siguientes comparencias:

- Del señor interventor general de la Administración del Estado, para informar del incremento del gasto político desde la toma de posesión del Gobierno, de las partidas de gasto público que deben reducirse para asegurar las prestaciones públicas que aseguren la cobertura de las necesidades de los españoles, del número, situación financiera y conveniencia de las distintas entidades y organismos de la Administración General del Estado, así como de las mejoras en el funcionamiento y estructura de la Administración General del Estado. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000122) 2
- Del señor presidente de Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA), para informar sobre los actuales proyectos e iniciativas en los que está involucrada Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA), así como sus previsiones sobre el futuro próximo de la entidad empresarial. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001232) 5

Proposiciones no de ley:

- Relativa a que la cantidad equivalente al IVA de la donación de alimentos se invierta en más alimentos. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002297) 7
- Relativa a promover la puesta a disposición de la red de fibra óptica por parte de Red Eléctrica de España a las zonas despobladas del país. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002973) 12

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 2

— Por la que se insta al Gobierno a aumentar el presupuesto y la plantilla del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para que pueda realizar eficazmente sus funciones como órgano democrático de control. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003059)	15
— Sobre la aprobación de una deducción fiscal estatal, en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para aquellos empleadores que tengan contratada a una persona por la que se efectúen cotizaciones al sistema especial de empleados de hogar del Régimen General de la Seguridad Social. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003170)	19
— Sobre los compromisos asumidos en el Plan de Recuperación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003244)	23
Votaciones	27

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión de Hacienda y Función Pública.

Señorías, dado que todavía tenemos bastante trabajo por delante, vayan tomando asiento, por favor, para dar comienzo, en primer lugar, a la constitución de ponencias.

Tal como determinamos en la pasada Mesa y portavoces y a la vista de la peculiaridad de que la Comisión se celebraría cuando acabase el Pleno, determinamos que se constituyeran primero las ponencias y luego fuera la Comisión, cuestión que no es lo más habitual. Las tres ponencias que se tienen que constituir son: una, sobre el proyecto de ley de medidas financieras, de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias, procedente del Real Decreto 39/2020, de 29 de diciembre; otra, sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, en relación con las asimetrías híbridas, procedente del Real Decreto 4/2021, de 9 de marzo, y la última, sobre el proyecto de ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, procedente del Real Decreto 14/2021, de 6 de julio.

Les decía que hoy solo se trataba de constituir las tres ponencias. Por lo tanto, entiendo que —salvo que alguien pida lo contrario— están constituidas. A partir de ahí, en una próxima reunión, cada una de las ponencias fijará su calendario y el sistema de trabajar. ¿Hay algún inconveniente o estamos todos de acuerdo? (**Asentimiento**).

Se entienden constituidas las tres ponencias. Muchas gracias por su amabilidad.

ACUERDO SOBRE SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **DEL SEÑOR INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA INFORMAR DEL INCREMENTO DEL GASTO POLÍTICO DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL GOBIERNO, DE LAS PARTIDAS DE GASTO PÚBLICO QUE DEBEN REDUCIRSE PARA ASEGURAR LAS PRESTACIONES PÚBLICAS QUE ASEGUREN LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE LOS ESPAÑOLES, DEL NÚMERO, SITUACIÓN FINANCIERA Y CONVENIENCIA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000122).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a lo que nos trae aquí fundamentalmente, que es la celebración de la Comisión de Hacienda y Función Pública, con el orden del día que sus señorías conocen perfectamente.

Empezamos por el primer punto: Acuerdo sobre la celebración de la comparecencia del interventor general de la Administración del Estado para informar del incremento de gasto público desde la toma de posesión del Gobierno, de las partidas de gasto público que deben reducirse para asegurar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 3

prestaciones públicas que aseguren la cobertura de las necesidades de los españoles, del número, situación financiera y conveniencia de las distintas entidades y organismos de la Administración General del Estado, así como de las mejoras en el funcionamiento y estructura de la Administración General del Estado.

Tiene la palabra, para iniciar el debate, el Grupo Parlamentario VOX, que es el proponente.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Como saben sus señorías, llevamos meses, por no decir un año, solicitando en todas las comisiones la comparecencia de distintas personalidades y cargos de la Administración del Estado para que rindan cuentas y que nosotros podamos hacer el debido control al Gobierno. Se nos han denegado el cien por cien de las solicitudes de comparecencia, ¡el cien por cien! Solo ha venido la ministra cuando ha querido o cuando lo han solicitado otras formaciones y solo han venido aquellos otros organismos que lo han hecho a voluntad propia o por solicitud de otras formaciones políticas. Somos la segunda fuerza en la sede de la soberanía nacional y se han denegado el cien por cien de las solicitudes de comparecencia que hemos presentado.

El artículo 31.2 de la Constitución española señala: El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía. El artículo 140 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, dispone en su apartado segundo: La Intervención General de la Administración del Estado ejercerá el control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión controle. Por su parte, entre los objetivos de control referidos en el artículo 142.1, establece: Evaluar que la actividad y los procedimientos objeto de control se realiza de acuerdo con los principios de buena gestión financiera —eso es importante— y, en especial, los previstos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Se solicita la presencia del señor Arellano Pardo ante la Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su calidad de máximo responsable del órgano que se encarga de verificar que la actividad económica financiera del sector público estatal se adecúa a los principios de legalidad, eficiencia y eficacia, para que informe e ilustre a esta Comisión de cuatro puntos: uno, del incremento del gasto público, retribuciones de altos cargos y de personal eventual al servicio de estos, desde la toma de posesión del actual Gobierno; dos, de las partidas de gasto público que deben ser reducidas con carácter prioritario en un contexto de caída de los ingresos, con el fin de salvaguardar los recursos necesarios para mantener las prestaciones públicas que aseguran la cobertura de las necesidades reales de los españoles; tres, del número y situación financiera de las distintas entidades públicas, observatorios y organismos autonómicos de la Administración General del Estado, de tal forma que pueda evaluarse la conveniencia de su subsistencia y, en su caso, proceder a su inmediata disolución, y cuatro, de las mejoras en el funcionamiento y estructura de la Administración General del Estado y la eficiencia de asignación del gasto público para afrontar con garantías los enormes retos a los cuales se enfrenta el Estado español.

Como saben ustedes muy bien, estamos en una situación muy complicada y queremos que esta comparecencia —que no está recogida en las que se van a producir la próxima semana con motivo de los Presupuestos Generales del Estado— se produzca. Nos gustaría que el resto de sus señorías nos apoyasen —aunque fuera por una vez—, votando a favor de lo que estamos solicitando, de esta comparecencia, y que trabajemos más en esta Comisión. Vuelvo a repetir, esta Comisión se ha reunido en otros momentos —en los cuarenta y tantos años de democracia— hasta tres veces al mes durante un periodo de doce meses. No entiendo por qué en una situación de extremada gravedad como esta en la que estamos ahora mismo no lo hacemos, con el trabajo acumulado y pendiente que tenemos sobre la mesa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Quiere intervenir alguien? ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Denegaciones**). ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? (**Denegaciones**). ¿Grupo Plural, señor Bel? (**Denegación**). ¿Señor Margall? (**Denegación**). ¿Grupo Confederado de Unidas Podemos? (**Denegaciones**).

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Píriz tiene la palabra.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nos traen aquí una petición de comparecencia, muy pertinente para nuestro grupo, del interventor general de la Administración General del Estado y tenemos varias consideraciones sobre el tema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 4

Nosotros vamos a apoyar, como ya lo hicimos en su día en la Mesa, esta comparecencia. Nos parece, como digo, totalmente pertinente, porque, además, pone el dedo en la llaga en aquello verdaderamente importante.

Sánchez dispara más del doble el gasto en asesores en sus presupuestos del país: noticia de 2020. **(Muestra un recorte de prensa)**. Sánchez desboca el gasto en Presidencia del Gobierno: noticia de 2021. **(Muestra un recorte de prensa)**. Habla de que pasa de 32 millones en el último ejercicio del Partido Popular a 47,5 en Presidencia del Gobierno. Otra noticia: Sánchez disparó el gasto en un 115% este verano tras su crisis de Gobierno. **(Muestra un recorte de prensa)**. No vemos cuál es el problema para que todas estas noticias —he puesto tres, pero podía poner trescientas— se analicen por un técnico en la materia, como es el que ha pedido el Grupo VOX, el interventor general de Estado, y nos dé explicaciones y nos dé su opinión al respecto.

Estamos en un país en el que, según el INE, el 7% de los españoles tiene ya carencias materiales graves; una cifra que ha subido desde el 4,7% que había en 2019. Estamos en un país con una luz a precios indecentes; con un precio de la luz con el que cada día es más complicado para las familias españolas poner la lavadora, poner el lavavajillas o poner la calefacción; con unos precios desbocados de las materias primas, de la alimentación, de los transportes, de la gasolina, del gasoil... En este contexto de país, ¿qué tienen que ocultar el Grupo Socialista y Podemos? ¿Qué trabajo les cuesta que este técnico de la Administración General del Estado venga aquí? ¿Por qué no quieren que en esta Comisión se hable de gastos superfluos con uno de los mayores concededores de la materia? ¿Cuál es su miedo? ¿Cuál es su problema? ¿Hasta cuándo y hasta dónde van a estirar la ley y socavar la credibilidad de las instituciones de este país? ¿Hasta dónde? ¿Cuál será el límite? ¿Tienen algún límite ya prefijado? ¿El límite será doscientos presos? No sé si tienen un límite o realmente este Gobierno no lo tiene.

Sin más, nosotros apoyaremos de nuevo la comparecencia.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Una vez más, VOX y su escudero, el Partido Popular, apuestan por la confrontación estéril con esta petición y renuncian al ejercicio de un parlamentarismo útil para la ciudadanía, porque, después de escuchar al portavoz del Partido Popular, está claro que su objetivo no es contribuir al debate constructivo, sino precisamente interferir en el funcionamiento de las instituciones. Ustedes pretenden calumniar y generar ruido; nosotros debatir en términos de respeto. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no va a contribuir a su estrategia estéril.

Solo desde el desconocimiento y la mala fe se puede apoyar esta petición de comparecencia, y digo por desconocimiento porque la propia normativa reguladora del interventor general de la Administración del Estado establece la limitación de no hacer valoraciones políticas, y la propia solicitud de comparecencia realizada por VOX ya incumple tal precepto. La denominación que el grupo proponente hace de gastos políticos es en sí misma una valoración política, un juicio de valor carente de toda objetividad y una falta de respeto a la neutralidad en la institución. Si tal es su preocupación por aquello de los gastos políticos, ¿van a solicitar la comparecencia del interventor general en las comunidades en las que apoyan al Gobierno para pedir explicaciones de sus gastos políticos, como, por ejemplo, el gasto político de la Oficina del Español, de la que solo conocemos el sueldo del señor Toni Cantó? ¿Van a hacerlo?

Señorías, como decía, no pretendo entrar en su estrategia, sino en visualizar que su petición es tendenciosa e incoherente. Los Gobiernos fijan y ejecutan sus prioridades. El Gobierno de España ha conseguido importantes fondos europeos para nuestro país con los que impulsar y consolidar una recuperación que llegue a todas las personas y en todos los territorios, ha conseguido situar a nuestro país a la cabeza de vacunación frente a la COVID y está fortaleciendo las instituciones y administraciones con las que garantizar los servicios públicos en términos de calidad. La próxima semana comparecerán los altos cargos de los distintos ministerios y, una vez más, pueden preguntarles cuantas cuestiones consideren. Por tanto, está garantizada su tarea de oposición. En definitiva, la Intervención general controla los gastos y, de manera transparente, también publica en su página web cuál es el grado de ejecución a través de informes que tenemos todos a nuestra disposición.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de la solicitud de comparecencia. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 5

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, en relación con los artículos 72, 73 y 103, se ha hecho una valoración que yo entiendo como ofensiva, al decir que desconocemos el procedimiento de esta casa y que estamos solicitando cosas que no se pueden solicitar. Si fuera así, entiendo que el letrado no hubiese registrado nuestra solicitud como aparece en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Coello, tiene usted una segunda intervención donde le permitiré que dedique una parte a esta cuestión.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE EQUIPOS NUCLEARES, S.A., S.M.E. (ENSA), PARA INFORMAR SOBRE LOS ACTUALES PROYECTOS E INICIATIVAS EN LOS QUE ESTÁ INVOLUCRADA EQUIPOS NUCLEARES, S.A., S.M.E. (ENSA), ASÍ COMO SUS PREVISIONES SOBRE EL FUTURO PRÓXIMO DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/001232).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día que tiene que ver con la comparecencia del presidente de Equipos Nucleares, ENSA, para informar sobre los actuales proyectos e iniciativas en los que está involucrada Equipos Nucleares, ENSA, así como sus previsiones sobre el futuro próximo de la entidad empresarial.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente.

La verdad, siempre estamos igual. Señora Blanquer, usted siempre intenta desvirtuar todo lo que dice este grupo parlamentario y, como comentaba mi compañero Víctor González, si estas comparecencias no aparecieran en el orden del día, tendría sentido lo que usted dice, pero, apareciendo, lo que esto dice es que cumplimos con el Reglamento y que estamos en nuestro derecho para solicitar todas las comparecencias que nos venga en gana. Al final, el resultado es controlar al Gobierno. O sea, que lo que usted dice, perdóneme, no tiene ningún sentido.

¿Por qué pedimos la comparecencia del presidente de Equipos Nucleares? Pues la pedimos porque consideramos a ENSA, participada en un 78,75% por la SEPI, una empresa de alto valor estratégico dada su actividad, ya que satisface la demanda de equipos para programas nucleares civiles, como grandes componentes, vasijas de reactor, soportes y tapas de generadores de vapor, tubería del circuito primario de refrigeración, etcétera. Conviene recordar que la energía nuclear en el año 2020 ha generado el 22,2% de la energía eléctrica en España, constituyendo una fuente de generación segura, barata y estable, que aporta firmeza al sistema eléctrico, que es limpia, porque no genera CO₂, y que constituye una fuente de abastecimiento de energía eléctrica nacional que contribuye a la soberanía energética. Quédense con este dato de que contribuye a la soberanía energética. Es por ello por lo que pedimos la comparecencia, como he dicho al principio, del presidente de Equipos Nucleares, para que informe sobre los proyectos en marcha, así como de los previstos en el futuro.

En un entorno como el actual, el Gobierno, desgraciadamente, no apuesta por esta tecnología, habiendo establecido un calendario de cierre y estableciendo, además, a través del Real Decreto 17/2021, una minoración de la retribución de las centrales nucleares. Es más, las centrales nucleares son esenciales para abaratar la factura de la luz de millones de españoles. Las energías eólica y solar son peores para conseguir los objetivos climáticos que la nuclear, dado que necesitan el respaldo del gas natural y, por tanto, se emite CO₂. No sé si conocen ustedes una noticia de ayer, en la que Austria lanza el primer aviso por riesgo de apagón en Europa. En España tenemos una energía muy dependiente, somos tremendamente vulnerables...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Revuelta, tiene que ir acabando, por favor.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Ya termino.

... y tenemos este problema de obsesión y fanatismo ideológico y de no apostar por las energías nucleares. Si el día de mañana se produce un apagón en España, ya que no tenemos soberanía energética, serán ustedes, los que se han opuesto a las energías nucleares, los que tendrán que rendir cuentas a los españoles.

Nada más. Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entiendo que los grupos que no han querido intervenir antes tampoco lo quieren hacer ahora, luego procedería la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario VOX nos solicita la comparecencia del presidente de Equipos Nucleares, ENSA, para informar sobre los actuales proyectos e iniciativas en los que está involucrada la empresa, así como sus previsiones sobre el futuro próximo de la entidad empresarial. ENSA es una empresa pública, dentro del grupo SEPI, que depende del Ministerio de Hacienda; no tiene ningún sentido que rechacen la comparecencia. ¿No creen que tenga interés para el Congreso lo que nos trasladen, su tecnología, el I+D+i o el sector energético en el que desarrolla su labor? ¿De verdad no creen que sea interesante para nuestro trabajo? Aunque viendo la historia de esta legislatura que les detallo, tiene sentido su veto: la misma falta de transparencia, el desprecio por la democracia.

El Gobierno no responde, no comparece, ningunea al Congreso, sorte a la Cámara, burla el control, no responde a las preguntas, elude las citaciones, obvia las proposiciones no de ley y legisla a golpe de decreto, y todo gracias a sus secuaces, los grupos Socialista y Confederal de Unidas Podemos. El Tribunal Constitucional ha sentenciado cuestionando las declaraciones del estado de alarma por la restricción excesiva de libertades y por vulnerar los derechos de los diputados, algo que todos los grupos del Congreso comparten menos los dos grupos del Gobierno.

Nuestro grupo ha solicitado 560 comparecencias que están pendientes, 329 de miembros del Gobierno y 231 de otras autoridades. Las principales comisiones afectadas son Sanidad y Consumo, Interior, Derechos Sociales, Asuntos Exteriores y esta, Hacienda y Función Pública. Pero es que la ministra de Hacienda no ha comparecido ni una sola vez en la Comisión de Presupuestos y nadie del Gobierno ha comparecido para informar trimestralmente sobre el grado de ejecución presupuestaria. El presidente del Gobierno ha evitado ocho solicitudes de comparecencia desde que arrancó la pandemia; este verano estuvo más de ochenta días sin dar la cara en el hemiciclo y, después, casi nunca contesta a nuestro presidente. Según señalan los letrados, su responsabilidad ante la Cámara es la piedra angular del parlamentarismo y la esencia de la legitimidad democrática del Ejecutivo. El ministro Garzón quince veces ha dicho que no ante solicitudes del PP, el ministro Escrivá y la señora Ribera tienen unas veinte peticiones y la señora Díaz, una docena pendiente. Hace más de un mes, en una sesión de control, solo seis ministros acudieron y solo contestaron a ocho de las veintidós preguntas planteadas. De las 1288 peticiones de informes, documentos o datos solicitados por nuestro grupo, 411 se encuentran sin contestación fuera de plazo. Lo que les decía al principio: vetos, falta de transparencia y desprecio por la democracia.

En una tertulia, en las últimas elecciones americanas, hablaban de democracia y decían que la democracia no puede regular todo y que, por eso, la costumbre es tan importante en las normas no explícitas que se han ido consolidando a lo largo de los años, y también porque se espera un comportamiento democrático de los cargos políticos, de los cargos públicos. Hablaban expresamente sobre el señor Trump. Señorías del Grupo Socialista y de Unidas Podemos, rectifiquen, no se parezcan al señor Trump.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Blanquer tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Llama la atención cuando escucho tanto a VOX como al Partido Popular, porque reflejan que la única estrategia que persiguen desde hace mucho tiempo es una realidad que realmente solo está en su cabeza, porque si ustedes quieren unas comparecencias, las solicitan. De hecho, los grupos parlamentarios las solicitamos, las apoyamos o no, de acuerdo con nuestro criterio, y cualquier grupo lo puede hacer y cualquier posición es lícita. Después, hay una mayoría que decide.

Hoy se presentan dos peticiones de comparecencia: una, que ya hemos argumentado por qué no, porque consideramos que no corresponde, y así lo dijimos en la Mesa y lo ratificamos en la Comisión, y la segunda, en este caso, la comparecencia del presidente de ENSA, que, como efectivamente han dicho, es una empresa que forma parte de la SEPI. Ustedes saben que la próxima semana comparecerá su presidenta, y es una buena oportunidad para que le formulen cuantas cuestiones sobre perspectivas económicas consideren en relación con esta u otra empresa que forme parte de la SEPI, si es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 7

estamos hablando de perspectivas económicas. Debemos tener en cuenta que ENSA es una empresa multisistema suministradora, dedicada a la fabricación de equipos y prestación de servicios para la industria nuclear civil; además, actualmente está trabajando en el desarrollo de nuevas tecnologías, para tener un papel relevante en los trabajos de valor añadido del desmantelamiento de las centrales nucleares españolas a realizar en los próximos años, y además goza de un reconocido prestigio en el sector nuclear. Son tres razones por las que consideramos que si realmente ustedes tuvieran tanto interés en que compareciera el presidente de esta empresa, no lo hubieran solicitado en la Comisión de Hacienda, lo hubieran hecho donde normalmente solicitamos estas comparecencias, que es en la ponencia de relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, donde les recuerdo a ustedes que en legislaturas pasadas, incluso, hemos hecho una visita a esta empresa.

Por tanto, ustedes no tienen ninguna intención de conocer las perspectivas económicas ni tienen intención absolutamente de nada, sino de verificar un relato que no es cierto. Cada vez que ustedes solicitan una comparecencia, desde mi grupo parlamentario intentamos —y, además, lo conseguimos— desmontar su relato, porque no es cierto, porque se están produciendo las comparecencias del Gobierno donde corresponden. En la Comisión de Presupuestos la semana que viene van a comparecer muchos altos cargos, y ustedes tendrán la oportunidad de preguntarles también cuantas cuestiones consideren.

Por tanto, como decía, su intención no responde a una utilidad parlamentaria, simplemente responde, en el caso del interventor General del Estado, a intentar interferir en su acción interna, y en este caso —como decía—, a hacer ruido, y nosotros, ruido no queremos; lo que queremos es continuar trabajando y no vamos a caer en su estrategia. Por tanto, votaremos que no. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

La votación la posponemos para el final, pero sí quiero hacer una precisión. No son decisión de esta Mesa las iniciativas que vienen. A mí también me sorprendió. Es decir, hay una calificación de la Mesa principal y, por lo tanto, la capacidad que tiene esta Mesa sobre esta cuestión es cero. Lo digo porque llama la atención que el debate se haya centrado en esta Comisión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A QUE LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL IVA DE LA DONACIÓN DE ALIMENTOS SE INVIERTA EN MÁS ALIMENTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002297).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a que la cantidad equivalente al IVA de la donación de alimentos se invierta en más alimentos, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. **(Rumores)**.

Señorías, se oye un mar de fondo importante. Por respeto a todos, les ruego que guarden silencio o se salgan de la sala.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el señor Margall, por cinco minutos.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Bueno, ha dicho que soy del Grupo Popular; con todo respeto, soy del Grupo Republicano, pero no pasa nada. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ah, perdone, perdone, señor Margall. Todo es posible en la vida; ya sabe usted que todo es posible.

El señor **MARGALL SASTRE**: Somos gente de orden y todo el mundo está invitado a Esquerra Republicana. **(Risas.—El señor Jiménez Revuelta: Gracias)**.

En primer lugar, queremos agradecer a Andas, la Asociación Nacional de Alimentos Solidarios, todo su trabajo y la presentación de esta iniciativa que vamos a defender hoy y que, por su objetivo, esperamos que sea aprobada.

Ya saben los diputados y las diputadas de esta Comisión que el contexto actual de crisis social y económica a causa de la pandemia de la COVID ha incrementado la vulnerabilidad de los más necesitados. Esto ha provocado que la función desarrollada por los bancos de alimentos sea más necesaria que nunca para luchar contra la situación de emergencia social. Así lo demuestran los datos, que señalan un crecimiento del 40 % de la demanda de esta ayuda básica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 8

El concepto de banco de alimentos nace en Phoenix, Arizona, Estados Unidos, en 1966, de la mano de John Van Hengel. Casi veinte años después, en 1984, el proyecto se introduce en Europa a través del Banco de los Alimentos de París. Tres años más tarde se funda el primer Banco de Alimentos del Estado Español, con sede en Barcelona, con el título de Fundació Banc dels Aliments. El Banco de Alimentos representa pues una institución pionera en el ámbito estatal. En 1996, los bancos de alimentos del Estado español constituyeron la Federación Española de Bancos de Alimentos, como asociación sin ánimo de lucro, que en la actualidad reúne cincuenta y cuatro bancos de alimentos que operan repartiendo alimentos a cerca de 8000 entidades benéficas con más de 1 600 000 beneficiarios.

Como forma jurídica de fundaciones o asociaciones, los bancos de alimentos son organizaciones sin ánimo de lucro, que operan en sociedades que, a través del espíritu solidario y difundiendo los valores humanos necesarios, tratan de solucionar la necesidad básica del ser humano: la alimentación. Su forma de operar es contra el despilfarro, promoviendo grandes campañas de donación ciudadana de alimentos para los más desfavorecidos a través de asociaciones benéficas. Estos bancos de alimentos se organizan como una empresa y se esfuerzan por ser rentables, es decir, administran los recursos que se les confían con criterios de máxima eficacia. Funcionan gracias a una plantilla de más de 2700 voluntarios, la mayoría exprofesionales jubilados o prejubilados que colaboran desinteresadamente de forma estable con la entidad y aportan su anterior experiencia laboral con profesionalidad y entusiasmo.

A título informativo, solo en la gran recogida de 2020 de los bancos de alimentos se recaudaron 28 millones de euros, y de estos, estimando un tipo medio del IVA del 7,5 %, 2 600 000 euros son destinados para el IVA, con lo que se podrían adquirir más de 2 200 000 kilos de alimentos para los más necesitados con el mismo desembolso por parte de los ciudadanos. En este sentido, se considera imprescindible que se inicien las acciones legislativas pertinentes para que las asociaciones de bancos de alimentos, ante la complejidad del contexto actual de emergencia social y económica, puedan contar con el máximo de recursos posible para destinarlos a la donación de alimentos.

Por esto, con esta PNL instamos al Gobierno español a iniciar las acciones legislativas pertinentes para que la cantidad equivalente al IVA estatal de las donaciones de alimentos recaudados en cada comunidad autónoma sea destinada a esta para la compra de más alimentos y productos de primera necesidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall, y perdone por el error.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. La primera es del Grupo Parlamentario Plural. Para su defensa, el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la presentación de esta iniciativa que nosotros entendemos que es necesaria. Efectivamente, aquí hay que reconocer el trabajo que desde hace muchos años está llevando a cabo la Asociación Nacional de Alimentos Solidarios, Andas, a la que también se va a unir otra parte de la sociedad civil. A lo largo de los próximos días vamos a ver cómo la Federación de Bancos de Alimentos, conjuntamente con la Asociación de Empresas del Gran Consumo, va a presentar una iniciativa, si no idéntica, similar para afectar el gravamen del tipo impositivo del IVA a la donación global de alimentos, a efectos de que no solo se favorezca este tipo de donaciones que tienen una finalidad social que después voy a mentar, sino que también se produzca un fomento real de la economía circular, no solo como discurso, sino como implementación práctica.

La verdad es que nosotros hemos presentado una enmienda porque estábamos convencidos de que sus señorías iban a aprobar unánimemente esta iniciativa y, con cierta candidez, pensamos en ponerle un poco de limitación temporal, no sea que se apruebe y el Gobierno después se tome todo el tiempo del mundo. Intuyo que muchos de ustedes se van a poner de perfil y van a dejar solo al Partido Socialista para que intente rechazar esta iniciativa, cosa que sería absolutamente un error, desde mi punto de vista. Nosotros lo que queremos es instar al Gobierno a tomar estas iniciativas legislativas en los próximos seis meses. No quiere decir que finalice en los próximos seis meses, sino que, al menos, se inicie en los próximos seis meses.

Simplemente, quiero recordarles qué están haciendo las diferentes fundaciones, la Federación de Bancos de Alimentos, la Asociación Nacional de Alimentos Solidarios. Pues están cubriendo un flanco al que la Administración pública no puede llegar y al que, como en tantas ocasiones, la sociedad civil da una respuesta complementaria y necesaria a la actuación de los poderes públicos. Lo que no es razonables

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 9

es que los poderes públicos pongan reparos o dificultades a esta respuesta que da la sociedad civil, que tendría que dar el propio poder público. Por tanto, nosotros esperamos que se pueda aprobar y, aunque no se hubiese admitido nuestra enmienda, íbamos a votar igual favorablemente. Esperemos que, a través de esta PNL, a través de los próximos Presupuestos Generales del Estado, a través de la Ley de residuos, a través de algunas de las iniciativas legislativas que hay en estos momentos en marcha, se pueda dar solución a esta cuestión que es absolutamente necesaria y, sobre todo, justa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Hay otra enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra el señor González Coello.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos mostrar nuestro apoyo a los españoles que sufren en las colas del hambre y recordarles que no están solos, que las conocemos bien, que España es una nación solidaria, lo fue y lo será siempre. En segundo lugar, queremos agradecer a los que trabajan como voluntarios en estos bancos de alimentos su labor extraordinaria, como se ha dicho anteriormente. Nuestro enorme reconocimiento y agradecimiento.

El ponente ha hablado de que estas asociaciones, los bancos de alimentos, hacen un control del despilfarro. De eso se trata, por eso presentamos una enmienda. Hay un informe europeo, de mayo de este año, que sitúa al Govern de Catalunya como el peor y más corrupto de España. Se basa en la percepción que tienen los ciudadanos catalanes sobre su Gobierno sobre tres aspectos: imparcialidad, corrupción y calidad de los servicios públicos, entendiendo como servicios públicos salud, educación y cumplimiento de la ley. Los catalanes consultados creen que el Govern de Catalunya es el que presta los peores servicios de toda España y, también, el que más problemas de corrupción tiene. Los resultados recabados en Catalunya apuntan a la tendencia a la baja; es decir, no mejora, empeora, acusada por la crisis secesionista.

Quiero mencionar la noticia que salió ayer sobre la Audiencia Nacional que ha pedido las facturas a TV3 del 3%. La Fiscalía Anticorrupción sospecha que la audiovisual anteriormente citada, TV3, ganaba concursos para producir programas y pactaba sobrecostes sobre lo mismo. Un estudio denuncia que la Generalitat gasta 1000 millones al año en crear la nación catalana. Un catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona ha supervisado un informe de Impulso Ciudadano que se titula *A más nacionalismo, menos servicios*: 500 millones de euros para el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, 253 millones para las televisiones y las radios públicas, 63 millones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, creo que tienen poco que ver los alimentos con lo que usted está diciendo. **(Aplausos.—Rumores)**.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Perdóneme, señor presidente, no estoy de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, no voy a discutir con usted, le pido que centre un poco su intervención. Ya me han oído más de una vez decir que la Hacienda es algo bastante neutro, que se puede alejar mucho de la tensión política. Por lo tanto, les pido, por favor, que reconsideren todos su situación.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, con la venia, espero que me respeten el minuto y treinta y tres segundos que me queda todavía.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, tiene usted un minuto y treinta y tres segundos.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Lo que estoy diciendo es que nosotros, con nuestra enmienda, no creemos que se deba repercutir la parte del IVA que corresponde al Estado a la comunidad autónoma, especialmente a una comunidad autónoma que no hace un uso eficiente de los recursos que le dan sus propios ciudadanos, como queda demostrado en el informe que he dicho. Si utilizaran esos 1000 millones, se podrían haber generado 155 plazas de residencias para dependientes moderados, 3224 viviendas públicas, 769 000 dosis de vacunas de COVID, 3167 médicos, etcétera. Por lo tanto, no creemos que la Generalitat catalana sea una buena gestora, como queda demostrado por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 10

este informe de la Unión Europea —se lo muestro aquí para que lo vean ustedes— valorado por los propios catalanes. Están aquí, lo he puesto en amarillo para que lo vean ustedes bien: los peores de toda España. Por lo tanto, no creemos que sean merecedores de recibir esos recursos que sí son necesarios para los bancos de alimentos, pero que serían mal gestionados, como demuestra la certeza empírica, por la Generalitat catalana. Por eso nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

La verdad es que, a ojos de mi grupo parlamentario, el papel que han venido cumpliendo los bancos de alimentos en los últimos años, particularmente en las crisis económicas que se han vivido en la última década, ha sido fundamental y, desde luego, como bien ha dicho antes algún otro ponente, el papel que han venido cumpliendo tiene mucho que ver con la compensación a aquellas áreas o esferas de la sociedad donde, por desgracia, no llega el Estado. No quiere decir eso que el Estado no debiera llegar, pero, desde luego, mientras no llega, creo que es claro —y en eso espero que haya unanimidad— que la labor que hacen estos ciudadanos y ciudadanas es encomiable, es un ejemplo de solidaridad con un simbolismo muy marcado y que, desde luego, tiene un efecto práctico que debe ser subrayado. Muchas familias en España han logrado vadear, mal que bien pero han logrado vadear, situaciones muy complicadas gracias a la ayuda de este tipo de organizaciones.

Mi grupo parlamentario considera también que debe valorarse la posibilidad de que, en términos fiscales, se puedan encontrar vías para beneficiar la acción de este tipo de entidades de cara a una mayor eficacia en el sentido de llegar a más gente, porque, por desgracia, nos consta que la labor de estas instituciones, pese a que es encomiable, como decía antes, tiene también las lógicas limitaciones de su falta de estructura o de envergadura.

En todo caso, creyendo que es bueno este tipo de acciones y creyendo que, por lo tanto, el Estado debe buscar mecanismos para facilitar este tipo de labores, no tenemos del todo claro que el mecanismo que se propone en esta proposición no de ley sea el adecuado. En ese sentido, nos consta que la Agencia Tributaria ha manifestado ya su opinión al respecto donde manifiesta la complejidad que tendría implementar unas medidas de este tipo. En mi grupo parlamentario pensamos que a lo mejor serían más viables algunas otras vías. Estoy pensando en un aumento de financiación directa vía Presupuestos Generales del Estado u otras fórmulas —no digo que esta sea la ideal, pero creo que deben estudiarse— y, puesto que hay un comité de expertos que está analizando, precisamente, las reformas fiscales que debe acometer nuestro país en el corto plazo, yo me remitiría a las conclusiones de este comité. Confío y espero que el mismo, en sus conclusiones, desgrane medidas que puedan ayudar, como digo, a este tipo de labores y, hasta que no se pronuncie, querríamos ser prudentes. Como digo, creo que todo lo que pueda hacer el Estado en favor de los bancos de alimentos, y mucho más en estas situaciones, será bienvenido. Eso sí, hay que buscar el encaje y la adecuación para que sea lo más eficiente posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castellón.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que resulta paradójico que en un país que ha hecho de la propaganda y en el que todos los días se habla de un crecimiento económico robusto, para todos, y de una recuperación justa, tengamos que ver proposiciones no de ley, propuestas, mociones de grupos parlamentarios como esta, que acercan mucho esta Comisión a la realidad de los españoles y que la alejan de ese discurso grandilocuente y propagandístico del Gobierno.

Lo cierto es que hoy el paro, la desigualdad y la pobreza están presentes en nuestras calles y hay gente que hace un esfuerzo grandísimo para que otros semejantes lo padezcan de la menor manera posible. Pero que haya 250 000 parados más hoy en España no deja de ser un problema, alimenta las colas del hambre; que tengamos 210 000 personas en ERTE, que están sujetas a un incertidumbre grandísima y que no saben cuál va a ser su futuro pasado mañana; que haya dos millones de mujeres en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 11

paro; que el 38 % de los jóvenes no tengan trabajo o que por primera vez desde 2014 haya aumentado la tasa de desigualdad en este país nos debería hacer reflexionar. Si no tengo mal los datos, hoy tenemos un 26,4 % de personas en riesgo de pobreza y exclusión social. Un cuarto de nuestra población, uno de cada cuatro españoles, está en riesgo de exclusión social. Y que tengamos un 7 % de personas que sufren carencia material severa debería hacernos reflexionar, sobre todo cuando hacemos determinados titulares o cuando el Gobierno no pone las medidas que se deberían poner. Yo quiero recordar la única que ha puesto este Gobierno, la del ingreso mínimo vital, que debería estar paliando gran parte de estas carencias y que, sin embargo, se ha convertido en la gran medida ineficaz que no cubre y que apenas llega al 20 % de los peticionarios. Por tanto, el Grupo Popular cree que pone muy de manifiesto esta PNL la España real frente a la España oficial.

Para terminar, quería valorar, en nombre de mi grupo, el esfuerzo que colectivos como el Banco de Alimentos y otros colectivos sociales realizan para llegar a sus semejantes, así como, por ejemplo, la labor, que muchas veces no se conoce o no se da a conocer o no se valora, de la Iglesia católica, que realizan un esfuerzo como instituciones para aliviar la angustia de muchas familias que no pueden siquiera acceder a bienes de primera necesidad. Detrás de ellos, además de las instituciones, miles de voluntarios, de personas que dedican su tiempo a la noble tarea —ni pagada ni recompensada, y para ellos nuestro mejor aliento— a paliar las necesidades de otras personas. Nuestra admiración y nuestros mejores deseos.

La Administración tiene que hacer cosas para evitar situaciones como estas que estamos teniendo. No sé si lo que pretende en el fondo esta PNL es lo más adecuado. Nosotros, dependiendo de si los proponentes de la PNL aceptan algunas de las propuestas, valoraremos nuestro voto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado, por tres minutos

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decir que esta iniciativa ya se trasladó al Gobierno del Partido Popular en su día, y recuerdo que el señor Montoro justificó su negativa a que no lo permitía la normativa europea con relación al cambio de la regulación del impuesto, en este caso del IVA, algo que luego se demostró que era incierto; no es ninguna normativa europea la que lo impide.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene que decir que estamos de acuerdo con el fin, y el fin debe ser ayudar y auxiliar a las familias y a las personas vulnerables en riesgo de pobreza. Totalmente de acuerdo; no tiene que ser a través de una asociación o distintas asociaciones, sino a través de las múltiples asociaciones y actuaciones públicas, a través de recursos públicos que se pongan a su disposición. No estamos de acuerdo con los medios. Este es un sistema que aportaría muy poco, pero, además, es muy complejo. Habría muchas dudas en cuanto a qué tipos de productos serían los que se podrían incluir, luego, teniendo en cuenta que las declaraciones son agregadas por tipos impositivos de las entidades que repercuten el IVA lo harían muy difícil, se crearía una bolsa probablemente de fraude superior, incluso, al beneficio que se podría obtener. Por tanto, por complejidad, nosotros rechazamos este sistema.

Lo que sí decimos es que todas las medidas establecidas en el escudo social abordan esta problemática. Podríamos mencionarlas una a una; no obstante, yo voy a hacer mención a tres y voy a cuantificar en mil millones de euros las aportaciones que se hacen para la lucha contra la pobreza y la protección, en este caso, a las familias más desprotegidas. Una de ellas son los fondos del FEGA, el Fondo Español de Garantía Agraria, que justamente en el mes de agosto ha sacado a licitación la compra de alimentos para familias desfavorecidas por 86 millones de euros, financiados con fondos europeos, y que van a beneficiar a un millón y medio de personas. El segundo ejemplo sería la cruz en el IRPF, lo que es la casilla de la equis en el IRPF, que significa una aportación a otros fines sociales de aproximadamente 340 millones de euros y a la Iglesia católica de 250 millones de euros, que van justamente dirigidos a este objetivo. En tercer lugar, el Programa de lucha contra la pobreza y la protección a familias vulnerables que ha establecido este Gobierno y que no existía con anterioridad. En concreto, en el proyecto de presupuestos para 2022, se van a destinar a la lucha contra la pobreza infantil un total de 199 millones de euros, 40 millones más de lo que existe este año, que superan los 150 millones, y que van a beneficiar a 2 260 000 niños desfavorecidos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 12

Termino. Creemos que es correcto el fin, el objetivo lo compartimos totalmente, y doy ejemplo de que, desde luego, nunca se ha hecho tanto por parte de ningún Gobierno y nunca se ha puesto a disposición de este objetivo tantos recursos como lo está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado.

Solo a afectos de fijar la posición, señor Margall, puede decir si acepta o no las enmiendas.

El señor **MARGALL SASTRE**: Aceptaremos la enmienda del PDeCAT.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— RELATIVA A PROMOVER LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA POR PARTE DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA A LAS ZONAS DESPOBLADAS DEL PAÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002973).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a debatir el punto número 4, la proposición no de ley relativa a promover la puesta a disposición de la red de fibra óptica por parte de Red Eléctrica de España en las zonas despobladas del país.

Para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, antes de que se pregunten por qué defendemos esta proposición no de ley en la Comisión de Hacienda, ya que lo que estamos demandando al Gobierno es la solicitud, a través de Red Eléctrica, de utilizar la fibra óptica, es porque Red Eléctrica depende de la SEPI y, al final, tiene que ser en esta Comisión. Podría haber sido en Asuntos Económicos y Transformación Digital, pero la presentamos aquí porque creemos que es lo pertinente.

Para la defensa de esta proposición no de ley que presentamos, me gustaría hacerlo mediante un caso real que ha sucedido en un pueblo de Segovia, en Navares de las Cuevas. Doy gracias al alcalde de esa población, a don Vicente Robisco —por cierto, alcalde de VOX—, ya que, gracias a su apuesta por mejorar la vida de sus vecinos, se ha creado una asociación sin ánimo de lucro, denominada Nordesnet, del nordeste de Segovia, integrada por tres municipios —Castroserracín, Cerezo de Abajo y Navares de las Cuevas, de la que es alcalde el señor Robisco— que no suman entre los tres ni ciento ochenta habitantes, para la creación de una red de conexión ultrarrápida, que se nutre de la fibra óptica oscura que contienen los cables de líneas cercanas, como son los de Red Eléctrica, facilitando su acceso y conexión. De esta manera se permite a los propios vecinos ser propietarios de la infraestructura, que dota de conexión de 1000 megabits a sus hogares y negocios. Y es que el 13,4 % de las zonas rurales en España todavía no cuentan con acceso a Internet de al menos 30 megabits de velocidad y un 50,2 % carece de cobertura de redes ultrarrápidas, más de 100 megabits, según precisamente un informe de cobertura de banda ancha del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del año 2019.

Esta iniciativa fue impulsada y gestionada por los habitantes de los pueblos Nordesnet, y gracias a la aportación inicial, como he dicho del Ayuntamiento de Navares de las Cuevas, se pudo realizar este proyecto, un proyecto pionero que da respuesta a una necesidad de la población de la zona y se gestiona como una hacendera digital, de modo que los propios habitantes, empresas y administraciones que lo desean pueden invertir y participar en el despliegue de la red en su localidad, mientras que los que no desean invertir pueden contratar los servicios como a cualquier otro proveedor de Internet. El objetivo es ampliarlo en la zona de Segovia a cincuenta municipios más, pero nuestra proposición no de ley lo que plantea es que se extienda a todo el panorama nacional. Lo decimos porque hay poblaciones extremadamente pequeñas donde la densidad de población es inferior a seis habitantes por kilómetro cuadrado, la mitad de lo que la Unión Europea establece para considerar una zona como desierto demográfico, que son doce habitantes por kilómetro cuadrado.

Por eso les pido que sean valientes. Por el hecho de que lo presenta VOX, de que no tiene una carga ideológica y de que es bueno para los españoles, les pido que apoyen esta proposición no de ley, que además va en relación con la llamada España vaciada —de la que la izquierda muchas veces se arroga su defensa— y para que aquellas poblaciones más pequeñas y más abandonadas tengan la posibilidad de tener una buena calidad de fibra óptica. No hagan, como sucedió en la Comisión de Reto Demográfico,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 13

donde toda la izquierda votó en contra de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX sobre la España despoblada, porque ya sabemos que existe la amenaza que supone el invierno demográfico para la supervivencia de España como nación. Sabemos que los señores de la izquierda no quieren tener hijos y que su objetivo es sustituirnos por una inmigración, como se demuestra ahora, con la regulación de 15000 menos porque sí, ya que quizá esos niños serán potenciales votantes suyos, vaya usted a saber.

Por último, solicito al Gobierno que si sale adelante esta proposición no de ley, como mandato expreso, no lo duerman con cloroformo y le den salida inmediatamente. Al final, esta proposición no de ley viene a apostar por aquellas poblaciones pequeñas en las que es necesario que llegue la fibra óptica y de esta manera, como he explicado en mi exposición, este proyecto pionero de Navares de las Cuevas se puede extender al resto de España.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.

A continuación, señor Bel, ¿quiere intervenir en la proposición no de ley número 4? **(Pausa)**. Señor Bel, ¿desea intervenir?

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, y disculpe, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, señor Bel, entiendo que usted se multiplica. **(Risas)**.

El señor **BEL ACCENSI**: Pero de forma exponencial. **(Risas)**. No saben ustedes cómo.

Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa, no porque entendamos que no tiene buena intención, pero consideramos que es una iniciativa planteada esencialmente para desgastar al Gobierno. Se trata de una iniciativa que puede tener buena intención, pero se debería concretar en algún ámbito legislativo muy concreto, como en los presupuestos, con enmiendas concretas. Por tanto, nos vamos a abstener.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Guijarro tiene de nuevo la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Decía el portavoz de VOX que es una iniciativa que no tiene carga ideológica. Vamos a ver, todo, todo en la vida tiene una carga ideológica, señoría de VOX, todo. Es más, le diría que la carga ideológica que ustedes presentan en esta iniciativa no es una carga que yo pueda considerar negativa desde mi punto de vista, pero la tiene, lo que pasa es que no hay que ocultarla y sencillamente reconocer qué tipo de valores ideológicos le inspiran a uno y ya está

Yo voy a intentar hacer un ejercicio para explicitar esos valores y para que vea que incluso compartimos algunos. Esto es lo que tiene venir de una cierta cultura y de una moral judeocristiana, que al final compartimos una determinada matriz ética, incluso con ustedes. Por ejemplo, hablan ustedes de la necesidad de atender al medio rural; de acuerdo, esa una posición ideológica con la que estamos de acuerdo. Dicen ustedes que para poder atender esa situación en el mundo rural hay que dotar al mismo de banda ancha lo suficientemente atractiva como para generar ahí una cierta actividad económica, etcétera; también de acuerdo, absolutamente de acuerdo con eso. Es más, ahora nos metemos en terrenos donde los acuerdos son incluso hasta más concretos porque esta es una iniciativa para instar a una empresa pública, a una empresa de propiedad pública, con lo cual se deduce que VOX no está en contra de que existan empresas públicas; una nueva coincidencia ideológica. Hoy estamos que nos salimos, señores. **(Risas)**. Espérese que no es la única, voy a estirar un poco más el argumento ideológico porque no solo están a favor de que exista una empresa pública, sino que, ojo al dato, señorías, están a favor de que esa empresa pública opere con criterios políticos y no exclusivamente de beneficio económico. Esto es, digamos, el no va más, realmente están avanzando a pasos agigantados hacia un keynesianismo neo... no sé qué neo viene después porque ya me despisto con tanto... **(Un señor diputado: Fascista neoliberal.—Risitas.—Rumores)**. Sí, exacto, llega un momento donde ya la esquizofrenia tiene estos límites. Por tanto, insisto, qué bueno es que VOX vea en una empresa pública y subraye la capacidad que esta misma tiene para implementar acciones motivadas políticamente. Hasta ahí las coincidencias, me temo que no hay más, señorías, y no por nada, sino porque los objetivos por los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 14

cuales se ha escrito esta iniciativa, a modo de ver de este grupo parlamentario, quedan ya cubiertos y no solo cubiertos sino incluso sobrepasados, superados por la propia iniciativa del Gobierno, y aquí me explico.

Según ha anunciado ya el Gobierno, el Programa UNICO-Banda Ancha se trata de una actuación que se enmarca dentro de la inversión 1 del componente 15 del famoso Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estamos hablando de una inversión de 4000 millones de euros para extender la conectividad y acelerar así el despliegue de las redes 5G.

En el propio anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que ya se ha presentado, ya se constatan partidas concretas para este despliegue y el objetivo del Gobierno, un objetivo realista...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guijarro, el cronómetro no tiene ideología y dice que usted se ha pasado de tiempo. **(Risas)**.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: De acuerdo. Presidente, permítame que ponga en duda eso, hasta los cronómetros tienen ideología. **(Risas)**.

Por terminar, decía que en esos Presupuestos Generales del Estado se han dotado ya las partidas presupuestarias correspondientes, que invitan a pensar en que el objetivo ambicioso del Gobierno de implementar un 100 % de cobertura a toda la población en cinco años se verá cumplido. Por lo tanto, puesto que esos planes del Gobierno superan con creces las expectativas u objetivos de esta PNL, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Constenla tiene la palabra.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Muy buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias.

De todos es sabido que la crisis sanitaria y económica ha originado una transformación abrupta y profunda en nuestra vida cotidiana y en la forma de trabajar. Una conexión rápida a Internet hoy es un servicio imprescindible, pudiendo mejorar muy notablemente la vida y la economía de cualquier población. Precisamente, el territorio menos poblado, con población muy dispersa —territorio, por cierto, que las grandes operadoras de telecomunicaciones consideran muy poco atractivo comercialmente—, es el que se puede beneficiar mucho más de estos avances tecnológicos. Esta digitalización, en el contexto en que nos encontramos, sirve para hacer frente al problema de la despoblación y abre una oportunidad irrepetible para atraer el nuevo talento y emprendimiento a ellas, porque las tecnologías digitales, pese a las distancias físicas, nos acercan unos a otros y hacen accesible los servicios y ayudan también a hacer más rentables los negocios. Por eso, los poderes públicos tienen que potenciar y promocionar la posibilidad de la digitalización en el mundo rural.

En esta iniciativa VOX nos presenta un proyecto piloto comunitario que facilitaría el acceso a Internet a los habitantes, empresas y organismos de los pueblos más aislados digitalmente, proyecto muy interesante en el que se plantea, como bien se ha expuesto, la fibra óptica oscura existente en la red eléctrica, buscando así una mayor optimización de la infraestructura, a la par que se dota a la población de un servicio de actualidad esencial. Pero debemos tener en cuenta que se trata de hacer uso de una infraestructura crítica, como es la red eléctrica, por lo que creemos que el primer paso que habría que llevar a cabo es la realización de un estudio exhaustivo donde se compruebe la compatibilidad de los servicios, donde se establezcan protocolos de seguridad y procedimientos rigurosos en el uso por parte de los operadores externos en una red de la infraestructura muy sensible para toda la sociedad, como es el suministro eléctrico, por lo que se echa de menos en el *petitum* de esta PNL instar al Gobierno a la realización de este importante y necesario estudio.

Dejando fuera las ideologías, desde nuestro grupo apoyaremos esta iniciativa porque creemos que nadie puede negar el derecho de todos los españoles a vivir en las mismas condiciones de desarrollo indistintamente del lugar donde habiten.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Constenla.

Para finalizar este punto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 15

El señor **RAMOS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Revuelta, esta es una PNL que viene a muy poca velocidad —hablando de velocidad y de conectividad—, es una PNL poco ambiciosa y que, como digo, no responde a la realidad digital del país. De los cien puntos del programa electoral de VOX dedicaban uno apenas a la transformación digital. Ustedes no creen en la transformación digital. Pero sí agradezco que presenten esta PNL porque nos da la oportunidad de poner en valor el trabajo que ha hecho el Gobierno en estos dos últimos años para mejorar la cobertura en el conjunto del territorio nacional. Coincidimos, evidentemente, en que la cohesión de los territorios se produce sobre todo dotándoles de conectividad y de transformaciones que hagan iguales a los ciudadanos vivan donde vivan. La brecha digital —que estamos acabando con ella— rompe la brecha de igualdad. Y le voy a dar algún dato: en el último año, un millón de hogares más cuentan con fibra óptica con respecto a 2019. Hemos incrementado en 13 puntos la cobertura en las zonas rurales, pasando de apenas un 49 % a un 63 %. Pero además, su PNL demuestra el desconocimiento absoluto de la Estrategia digital 2025, que ha sido presentada por el Gobierno y presentada en esta Cámara, una Estrategia 2025 que cuenta, como decía antes el portavoz de Podemos, con un programa de universalización de las infraestructuras digitales —universalización, señor Revuelta— para llegar al conjunto de los territorios. En este primer programa ha salido una convocatoria con 250 millones de euros, la convocatoria más alta en la historia. Por lo tanto, señor Revuelta no se trata de una acción pionera, se trata de una estrategia de país, y esta estrategia de país es la que está haciendo el Gobierno desde el minuto cero cuando hablamos de transformación digital y de extender la banda ancha al conjunto de los territorios. Además, forma parte del componente número 15 de los planes de recuperación y también de los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, ustedes lo tienen muy fácil, no tiene que mirar al consejo de administración de Red Eléctrica Española. Como diputados de VOX, si quieren dar cumplimento a ese diagnóstico que ustedes hacen en esta PNL tienen que apoyar la Estrategia digital 2025, tienen que apoyar el programa único y tienen que apoyar las partidas que desde el Ministerio de Transformación Digital se presentan en los Presupuestos Generales del Estado. Esa es su obligación como diputados. No hace falta mirar la acción pionera de Red Eléctrica, que evidentemente desde este grupo aplaudimos y apoyamos, como cualquier iniciativa social digital, pero no, evidentemente, como una estrategia de país, que ya está en marcha, que se ha dotado con 4000 millones y que en la primera convocatoria, como ya he dicho, son 250 millones, y sobre todo mirando directamente a las zonas rurales. Fíjese usted, señor Revuelta, en apenas dos años la cobertura a una velocidad de 30 megabits se ha producido ya en un 90 % de la población de las zonas rurales y, si hablamos de un incremento de velocidad de 100, estamos hablando ya de una cobertura del 63 %, que tampoco creemos que sea suficiente y, por eso, iniciamos estas convocatorias y estos programas.

Por tanto, entendemos que es una PNL que desconoce absolutamente la Estrategia digital, absolutamente, que es muy poca ambiciosa y, vuelvo a repetir, si ustedes quieren realmente favorecer la extensión de la banda ancha, mejorar las condiciones de igualdad desde el punto digital de todos los ciudadanos de este país, lo tienen sencillísimo, aprueben la Estrategia digital y apoyen los Presupuestos Generales del Estado en esta materia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AUMENTAR EL PRESUPUESTO Y LA PLANTILLA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO PARA QUE PUEDA REALIZAR EFICAZMENTE SUS FUNCIONES COMO ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE CONTROL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003059).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al debate del punto 5.º del orden del día, que es una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a aumentar el presupuesto y la plantilla del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para que puedan realizar eficazmente sus funciones como órgano democrático de control y que ha presentado Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, la señora De Luna tiene la palabra por cinco minutos.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, presidente.

En el año 2020 se presentaron casi tres reclamaciones al día contra el Gobierno por parte de ciudadanos que intentaron, sin éxito, que distintos ministerios o empresas públicas les aportaran la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 16

información que les requerían. Más de un tercio de estas reclamaciones contra el Gobierno se recibieron entre junio y agosto de 2020, justo después de que se levantara la suspensión de los plazos administrativos decretados por el estado de alarma, plazos que afectaron a la suspensión también del Portal de la Transparencia, pero en cambio no afectaron ni a la Agencia Tributaria ni a la Tesorería para recaudar impuestos y cotizaciones con la actividad totalmente paralizada como consecuencia de la pandemia. Este apagón informativo del Portal de la Transparencia durante la pandemia ha hecho que España haya retrocedido dos puestos en el *ranking* mundial contra la corrupción y ha hecho que el Consejo de Europa, en su informe de 2020, haya criticado también duramente al Gobierno. La opacidad ha sido alarmante respecto al uso de los recursos económicos y también respecto al despilfarro en la contratación de material sanitario, a veces a empresas de dudosa reputación o bien a veces también entregaban productos que no reunían los estándares exigidos. Si los ciudadanos se han dado cuenta de la importancia que tiene la transparencia como derecho esencial para la calidad democrática, ha sido precisamente durante la pandemia. La Asociación de Profesionales de la Transparencia, Acredita, ha censurado al Gobierno declarando que el estado de alarma puede limitar derechos que estén en relación con la salud pública, pero no puede limitar la transparencia en unos momentos en que es un elemento fundamental del contrapeso democrático al poder gubernamental, al que yo añadiría al abuso gubernamental. Así se ha visto con la suspensión de los plazos administrativos, el negarse a dar el nombre de los expertos que asesoraban sobre la desescalada, la negativa a dar toda la información sobre los viajes de Sánchez, incluido el que ha realizado hace poco a New York, en el que no sabemos los costes de su innumerable séquito, la gente que lo acompañaba, tampoco lo que ha costado la reunión de todo el Gobierno en Quintos de Mora, tampoco lo que costó llevarse a un grupo de amigos a Doñana, los viajes en Falcon, en helicóptero, etcétera. En muchas de estas cuestiones, Transparencia ha estimado las reclamaciones de información solicitada que, en la mayoría de los casos, el Ejecutivo sigue sin facilitar. Hemos de señalar que el Gobierno de Sánchez es el que menos resoluciones del consejo cumple. Aquí sí que quiero aclarar que en la PNL hubo un baile de cifras y voy a decir los datos correctos del incumplimiento por parte del Gobierno de Sánchez extraídos del propio Consejo de transparencia. Vemos que durante el periodo 2015-2017, en el que gobernaba Rajoy, solo se incumplieron dos resoluciones y en el 2017 el incumplimiento no llegó ni al 0,7%; en el momento en que llega Sánchez, ya en el año 2018, el incumplimiento sube casi a un 7% y en el último año, 2020, ya estamos rozando el 14%, un 13,9%.

El presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha manifestado en esta Cámara en diversas comparecencias que la precariedad de los recursos impide cumplir eficazmente con las funciones que tiene encomendadas, recursos económicos que él estima insuficientes e incluso dijo en esta Cámara que valoraba que tendrían que ser el doble de los que tenía asignados. Ahora, en los Presupuestos Generales del Estado de este año ha subido muy ligeramente este presupuesto, ha pasado de 2400000 a 3000000, pero el 97% de esta subida se va en la subida de los sueldos de los funcionarios, los gastos de personal, con lo cual está muy lejos del doble que ha pedido el propio presidente de este consejo. Recursos que, por otra parte, el Gobierno no escatima para el CIS o para la cantidad de asesores que tiene el gabinete de Presidencia, es decir, no se escatima en los recursos para manipular a la opinión pública, pero sí para ejercer el control a través de los órganos democráticos establecidos.

Tenemos que decir también que sería importante este aumento de presupuesto —porque tampoco quiero decir que se ha aumentado el personal, ahora aparecen las mismas veinticuatro personas que trabajan en el Consejo de transparencia— para poder contratar servicios jurídicos externos, toda vez que la Abogacía del Estado en muchísimos supuestos no puede representar o asesorar al Consejo de transparencia, porque existe conflicto de intereses al dirigirse estas reclamaciones judiciales contra la propia Administración. Por tanto, también sería muy importante este aumento para que las reclamaciones en vía judicial llegaran a buen puerto.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno, primero, a cesar en el incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno contrarias a la opacidad ejercida desde las estructuras gubernamentales. Segundo, a aumentar el presupuesto y los recursos humanos del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para que puedan desarrollar eficazmente sus necesarias y esenciales funciones de control democrático. Por último, quiero añadir que se ha presentado una enmienda de adición por parte del grupo VOX como un punto tercero y la aceptamos como grupo.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ruiz Navarro.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Muchas gracias.

La PNL que presenta el Grupo Parlamentario Popular y que somete a nuestra consideración se sustenta en hechos reales que demuestran cómo el actual Gobierno socialcomunista ha practicado y sigue practicando el oscurantismo político. Hay ejemplos que son prueba indiscutible de estas maniobras orquestadas en la oscuridad. En primer lugar, es cierto que durante la fase más aguda de la pandemia el Portal de Transparencia dejó de funcionar. En segundo lugar, es cierto que el Gobierno aprovechó este apagón informativo, realizó contrataciones directas por vía de urgencia con empresas no solo dudosas, sino desconocidas, sin experiencia en el sector e incluso en el tráfico jurídico internacional, poniendo en sus manos grandes cantidades de recursos públicos. En tercer lugar, es cierto que a consecuencia de lo anterior hubo retrasos en la llegada de material de primera necesidad para nuestros enfermos y para el personal sanitario e incluso se recibió material carente de la calidad esperada o simplemente inservible. Pero es que además hay otros episodios recientes en la vida política española cuya opacidad vergonzosa es sonrojante, además de los mencionados por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Recordemos el famoso 'Delcygate', con las cuarenta intrigantes maletas del régimen narcoterrorista de Venezuela que pasaron por delante de las narices del entonces ministro Ábalos sin que los españoles recibiéramos las explicaciones necesarias oportunas. Y, cómo no, recordemos también el reciente, opaco y sospechoso rescate de la aerolínea Plus Ultra cuando no cumplía los requisitos legales para recibirlo. En todo, la transparencia ni está ni se la espera.

Existe, pues, una falta de respeto de este Gobierno por la labor del Consejo de transparencia, incumpliendo una parte importante de sus resoluciones, lo que hace más necesario que nunca reforzar el papel de este organismo público para proteger la calidad de nuestra democracia. Ahora bien, partiendo de que como dice en su PNL el Grupo Parlamentario Popular, es cierto que el presidente del consejo ha reclamado en sede parlamentaria más recursos y más medios para realizar su labor, hay que tener presente dos variables importantes. La primera de ellas es que deberíamos abordar la cuestión del personal desde una perspectiva flexible. Decimos esto porque quizá el modelo funcional puro y duro no sea el más adecuado para este tipo de organismos. Ya lo hemos defendido en la Comisión para la calidad democrática, la imprevisibilidad de trabajo que soportan los organismos independientes según la coyuntura de cada momento, así como también la propia especialización de funciones a desarrollar, harían necesario introducir personal de especial cualificación, que probablemente no se encuentra en el sistema funcional. En segundo lugar, es necesario dotar al Consejo de transparencia de capacidad para, de alguna forma, ejecutar sus propias resoluciones mediante la introducción de un régimen sancionador. Concretamente, esto último es lo que nuestro grupo parlamentario ha introducido como enmienda de adición y que el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado en este momento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Primero, quiero hacer dos consideraciones con carácter previo. En primer lugar, creo que es evidente que no es muy creíble que el partido de la Kitchen, de la Púnica, de la Gürtel o de la Lezo esté muy preocupado por los temas de transparencia, la verdad. En cuanto al Grupo Parlamentario VOX, cuyos miembros nos han presentado una declaración de bienes con una fórmula genérica para no tener que decirnos lo que el resto de los diputados y diputadas de esta Cámara sí que decimos, la verdad es que tampoco tiene mucha credibilidad en este tema.

Por otro lado, para que un organismo pueda funcionar lo primero que se debe hacer es respetar su trabajo y a las personas que lo representan. Cuando Función Pública todavía estaba junto a Política Territorial, en la Comisión para la calidad democrática hemos tenido que asistir a comparecencias del presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno que daban auténtica vergüenza ajena, donde tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario VOX han hecho una campaña de acoso, porque no se puede definir de otra manera, de auténtico acoso contra su persona por el simple hecho de que se le vincula con un determinado partido político o por una determinada decisión en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 18

gestión de su personal que tomó y que, al parecer, no era muy del agrado de este grupo. Por tanto, que ahora vengan a pedir respeto para el trabajo de este organismo, de esta institución, me parece nuevamente que no es muy creíble.

En cuanto a la exposición de motivos, se ha tenido que reconocer que se ha tenido que hacer una aclaración de las cifras, porque tal y como se recogían era directamente mentira lo que se estaba planteando, y solo hace falta leer su contenido. Se habla del CIS, del Falcon, de no sé cuántos viajes, ahora se mete el caso Delcy, etcétera, pues más que una PNL lo que parece es un panfleto destinado más bien a que los troles de VOX o del Partido Popular en redes sociales puedan hacer su campaña correspondiente contra el Gobierno que a que haya un debate parlamentario serio.

Cuando se habla de presupuesto, es cierto que el presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en las comparecencias que ha tenido en esta Cámara, ha pedido más presupuesto y más personal, pero es que aquí, los hechos son los hechos. Cuando nos vamos al presupuesto, vemos que ya el de 2021, con esos 2 386 000 euros que se mencionaban, es un 4,79% superior al que venía recogido en el presupuesto del Partido Popular del año 2018. Además —y se ha reconocido también—, para el año 2022 se propone un incremento que llega hasta los 3 000 000 de euros y que, por tanto, supone un 32%, es decir, un tercio más del presupuesto que tenía en 2018 cuando el Partido Popular estaba al frente. Así que entiendo que, si realmente quieren que haya un aumento presupuestario, votarán ustedes a favor de estos nuevos presupuestos, que vienen con un aumento presupuestario y que, por tanto, va en la línea de lo que están pidiendo en esta PNL.

Nada más, simplemente quiero decir que en materia de transparencia, desde que existe este Gobierno de coalición se han dado importantes pasos y se han hecho importantes acuerdos. En primer lugar, el hecho de que se nombrara un nuevo presidente, ya que, como todos sabemos, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno llevaba tres años —se dice pronto— sin presidencia, desde que su anterior presidenta, por desgracia, falleciera. Fue este Gobierno quien impulsó todos los procedimientos para que se pudiera nombrar un nuevo presidente. Además, en el reciente aprobado IV Plan de Gobierno Abierto se incluye un bloque de compromiso agrupado en torno al eje de transparencia, que aborda en primer lugar la reforma del marco regulatorio, y en este compromiso se incluyen tres actuaciones fundamentales: una, la aprobación del reglamento de la Ley de transparencia; dos, el impulso de la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos y, tres, una reforma de la Ley de transparencia. Quiero decir que en esto va a estar este Gobierno y los partidos que lo apoyan y que supongo que, mientras tanto, el Partido Popular y VOX estarán en seguir con el acoso al presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que es lo único que han hecho en lo que llevamos de legislatura en relación con esta materia.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Como ya ha manifestado la señora De Luna que acepta la enmienda, se votará con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario VOX. **(El señor Elorza González pide la palabra).** Perdóneme, señor Elorza, tiene usted la palabra; le pido disculpas

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Por poco no me entero, señor presidente.

Vamos por partes, porque la proposición del Grupo Parlamentario Popular es muy desgraciada, muy desdichada. Lo ha dicho el representante de Unidas Podemos, pero, vamos a ver, ¿cómo tienen ustedes la vergüenza de hacer este tipo de acusaciones, me refiero a la cuantía presupuestaria del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, cuando ustedes en el presupuesto de 2018 lo rebajaron un 22%? Ustedes en el presupuesto de 2018 rebajaron la partida para este organismo en un 22% y anteriormente habían estado cinco años con la partida congelada. El Gobierno de coalición aprobó un incremento el pasado año de un 4,9%, absolutamente insuficiente, un incremento ridículo; lo aceptamos y lo dijimos y el presidente lo ha comentado en distintas comisiones y comparecencias. Pero, claro, traen ustedes una PNL cuando este año en el proyecto de presupuestos el incremento es de un 25,9%. ¿Ustedes están reclamando más incremento cuando ya estamos garantizando un 25,9% y ustedes lo rebajaron un 22% hace pocos años? ¡Pero tengan un poco de vergüenza! Por favor, ¿no se les cae la cara?

En segundo lugar, yo soy miembro de la Comisión del Consejo de transparencia y esa Comisión es un órgano plural de fiscalización y de ayuda al Consejo de transparencia en la que está una senadora del PP —totalmente informada—, el Tribunal de Cuentas —representado por la señora Mariscal de Gante—, la AIREF, la Agencia Española de Protección de Datos, la Defensoría del Pueblo y un representante, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 19

este caso, del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Ahí vemos lo qué está pasando en el Consejo de transparencia y está actuando bien, con escasos recursos, que afortunadamente van a mejorar, y aun el año que viene tendrían que ampliar la plantilla y los recursos necesarios para hacer la labor de control y de fiscalización de la Administración General del Estado en general, no solamente del Gobierno de coalición de la Moncloa, sino de toda la Administración, incluidas las comunidades autónomas con sus órganos correspondientes.

Voy a la segunda parte de su PNL. Oiga, no ha habido apagón; hubo una paralización de procesos administrativos. No ha habido opacidad; usted puede comprobar que a mediados de abril se podían conocer ya las cuantías y las adjudicaciones de los contratos para mascarillas, batas, materiales para el personal de los hospitales. En abril de 2020 estaba todo ya en la sábana del Portal de la Transparencia. Claro, si habla usted de despilfarro en compras, como ha dicho aquí, supongo que se refiere a la Comunidad de Madrid, a la señora Ayuso, que hay que ver las compras que hizo y todavía están por explicar, ¡todavía están por explicar! De modo que junto a eso, le reitero que está el IV Plan de Gobierno Abierto de este Gobierno de coalición, que pretende profundizar en la transparencia. Evidentemente, falta. Hay que dar pasos. Hay que mejorar la transparencia. Hay que mejorar la información pública. Hay que facilitar y responder a las reclamaciones en cuanto al acceso a la información pública y de ello se encarga, de controlar y fiscalizar si ese acceso a la información está garantizado y de si la Administración responde, este órgano que hoy tratamos, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que afortunadamente, como ha quedado aquí dicho y gracias a este Gobierno de coalición y a otros socios del Gobierno, va a tener un incremento del 26 % frente al desprecio y al haberle hecho la vida imposible y no poder crecer en personal ni en recursos que ustedes, el Gobierno del Partido Popular, le impusieron durante cinco años. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorza.

— **SOBRE LA APROBACIÓN DE UNA DEDUCCIÓN FISCAL ESTATAL, EN EL ÁMBITO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA AQUELLOS EMPLEADORES QUE TENGAN CONTRATADA A UNA PERSONA POR LA QUE SE EFECTÚEN COTIZACIONES AL SISTEMA ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003170).**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, pasamos al punto 6.º, proposición no de ley sobre la aprobación de una deducción fiscal estatal en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas para aquellos empleadores que tengan contratado a una persona por la que se efectúen cotizaciones al Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social. Para su defensa, tiene la palabra la señora Martínez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Traemos hoy una proposición no de ley que quiere que las trabajadoras empleadas del hogar, que además en su inmensa mayoría son mujeres y es uno de los gremios más vulnerables —se ha visto en la crisis—, puedan tener sus derechos y acceder a ayudas por estar contratadas. Por todos es conocido que es un sector en el que existe muchísima economía sumergida, es conocido por todo el mundo, pero además el problema es que en muchas ocasiones no existen inspecciones suficientes para poder realizar una valoración real de qué porcentaje de personas en situación de irregularidad hay en este sector. Según la Asociación Nacional de Agencias de Colocación, ANAC, con la pandemia una de cada tres familias ha reducido en un 50 % el número de horas contratadas de estas personas que se dedican a realizar trabajos en el hogar. Eso pone en riesgo que después no estén realmente recortando esa jornada laboral, con lo cual, ni siquiera las que ya estaban contratadas y tenían derechos están totalmente protegidas.

Creemos que esta medida, que sería aplicar una deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por el importe de las cotizaciones a la Seguridad Social, ayudaría a las personas que quieren tener este servicio en su casa a que se contratara y, a su vez, por supuesto, ayudaría a las empleadas de hogar, que podrían tener derechos y acceder a ayudas que en momentos de crisis, como el actual, suelen activarse para personas que están en riesgo o que necesitan, por ejemplo, tener el bono social eléctrico o alguna ayuda similar. Por lo tanto, creemos que es importante, porque se sabe —la Asociación Nacional de Agencias de Colocación así lo dice— que alrededor del 40 % de las empleadas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 20

hogar no tienen contrato. Por lo tanto, creemos que esto podría ser un buen incentivo, además de porque es un trabajo que a veces se hace invisible, sobre todo para que estas empleadas del hogar que hacen su trabajo cada día en nuestros hogares tengan la oportunidad de trabajar con un contrato, cotizando a la Seguridad Social y protegiendo sus derechos.

Aprovecho esta intervención también para decir que la proposición no de ley se votará en sus términos. No vamos a aceptar las enmiendas, dado que creemos que tal y como la ha planteado Ciudadanos está suficientemente explicada y podría ser una ayuda, tal cual está, para muchísimas empleadas de hogar.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martínez.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley, una de ellas por el Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra el señor Manso.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Vamos a ver, la proposición que presenta Ciudadanos es lo que decimos en la universidad que es una buena idea poco trabajada; es decir, esto no habría pasado un tribunal de trabajo de fin de grado. Ustedes no se dan cuenta, teniendo muy buena intención, ¡muy buena intención! —y la compartimos y por eso les hemos propuesto lo que les hemos propuesto—, de que el problema es la cuña fiscal que se crea entre el salario bruto del trabajador y el coste laboral. Por lo tanto, solamente recuperando el empleador la totalidad del coste social que le genera dar de alta al trabajador podríamos conseguir los efectos que ustedes buscan, y ni aun así, porque en el caso de todas las personas que trabajan en este sector de manera irregular lo que haríamos sería, probablemente, deprimir sus salarios porque es la vía que les queda para competir. Por eso, nosotros hemos insistido —Ciudadanos, como es un partido buenista, no ha querido— en que el tema de los irregulares hay que solucionarlo en este sector, porque, si no, la propuesta que traen lo que va a generar es una depresión de los salarios de la parte que está fuera del mercado regular.

En cualquier caso, alguno dirá que esto es una cosa que afecta a los ricos porque estamos hablando de empleados del hogar. No, mire, bajo el epígrafe «empleados del hogar» hay un montón de ayuda doméstica que necesitan familias que deberían acogerse a la Ley de Dependencia.

En cualquier caso, bien está que los particulares utilicen sus recursos para auxiliar a los suyos, porque nosotros no creemos —como ha dicho el señor Guijarro antes sobre el banco de alimentos— que el Estado deba cubrir todo a todos. No lo creemos; no lo creemos, señor Guijarro. Y, efectivamente, como usted hoy está judeocristiano, le recordaré que nosotros no estamos en contra de lo público, sino que apoyamos el principio de subsidiariedad, que no solo está en la doctrina social de la Iglesia, sino en los tratados constitutivos de la UE, donde los cuerpos intermedios deben actuar antes que el Estado. Pero ustedes siempre quieren que actúe el Estado el primero y todo lo demás —entiendo que el principio de subsidiariedad— a la inversa; es decir, todo lo que el Estado no haga lo podemos hacer los demás.

En cualquier caso, fíjese, señor Guijarro —al final siempre me tengo que meter con usted—, lo que usted nos vende casi como caridad más bien es totalitarismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manso.

Se ha presentado otra enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Bas.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos. Es una realidad que muchas familias, para poder conciliar y compaginar el trabajo con sus responsabilidades familiares, necesitan contratar a una tercera persona que les ayude con la casa o con el cuidado de los niños, mayores o personas dependientes. Esta relación laboral, que une a las mayoritariamente empleadas domésticas con las familias, es una relación muy especial, una relación con muchas peculiaridades. Entre las características más relevantes y diferenciadas está el hecho de que quien contrata no es una empresa, sino la familia: el padre, la madre o una persona física adulta, que es quien requiere los servicios de la trabajadora o trabajador del hogar. Pero ocurre que, después de la subida del salario mínimo, muchas familias se han visto obligadas a tener que despedir a sus trabajadoras o han tenido que reducirles las horas contratadas, como se ha dicho aquí, algo que afecta directamente a la conciliación familiar, y las mujeres son las que se han visto especialmente perjudicadas. **(Rumores)**.

Por otro lado, desde...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, están molestando a la persona que está interviniendo, por favor.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Gracias, presidente.

Por otro lado, desde diciembre de 2018 se han destruido más de 30 000 empleos y se ha acentuado una economía sumergida que ya estaba muy presente en este sector. Ante esta realidad, es responsabilidad del Gobierno favorecer la conciliación y reaccionar ante una situación que está afectando a miles de trabajadoras del hogar que, por necesidad, se ven obligadas a aceptar trabajos sin contrato formal, en los que carecen de derechos y de garantías. Y una de las maneras de incentivar la contratación de estas empleadas es ayudando a las familias, atenuando la carga económica que supone para ellas contratar a una empleada o un empleado doméstico. Es cierto que ya existen algunas ayudas fiscales a nivel del conjunto del Estado y en varias comunidades autónomas —fundamentalmente gobernadas por el Partido Popular—, pero estas ayudas, que son necesarias, no son suficientes.

El colectivo de trabajadores domésticos —como digo, en su mayoría mujeres— merecen que se adopten medidas por parte del Gobierno central que incentiven su contratación legal, medidas que, a su vez, permitan que la ayuda doméstica y la conciliación no se conviertan en un producto de lujo al que solo unos pocos afortunados pudieran acceder. Esto supondría dar un paso atrás que perjudicaría tanto a las empleadas del hogar como a las familias.

Por tanto, el Gobierno debe reaccionar. Debe adoptar medidas urgentes que permitan a las familias hacer frente a los costes laborales que suponen la contratación de una persona que desempeñe su trabajo en el ámbito doméstico. Por ello —y acabo, presidente—, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley en la que se pone el foco en mejorar la fiscalidad de las contrataciones de trabajadores domésticos para que se facilite la conciliación familiar.

Como ya ha anunciado la portavoz del grupo proponente, no ha sido aceptada, pero creo que el enfoque que se le estaba dando desde el Partido Popular era pertinente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Estamos en una situación similar a la que yo esta mañana denunciaba en el Pleno del Congreso, una iniciativa —en aquel caso era un real decreto-ley, salía del mismo Gobierno— para modificar las deducciones del IRPF. Ya le avanzo a la portavoz de Ciudadanos que seguramente el Gobierno le va a decir que hay una comisión de expertos fiscales que está trabajando en reformular todo el sistema tributario; lo que no le van a decir es que, no con carácter subsidiario, sino con carácter complementario, el Gobierno cada día está modificando el sistema fiscal con nuevas deducciones, como hemos visto en el Pleno.

Nosotros, sinceramente, sin rechazarla, antes de optar por una deducción en el IRPF de los gastos que se generan por los empleados del hogar, quisiéramos tener una visión mucho más general de cuáles son las deducciones que se deben aplicar. Y, efectivamente, si hay un problema de que hay un porcentaje importante de trabajadoras —esencialmente trabajadoras— que están sin contrato, tendremos que actuar de otra forma, no estrictamente a través de un incentivo fiscal. Sería como aquello de: oigan, pongamos la deducción de los gastos médicos para que los médicos hagan facturas. No, hombre, para que los médicos hagan facturas tenemos que poner inspectores fiscales. Si hay que deducir los gastos médicos es porque quizá están sacando tensión del sistema sanitario público, que es absolutamente insuficiente. En todo caso, desde nuestra perspectiva, esta debería ser la visión. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener.

Simplemente, a beneficio de inventario y para que conste en acta, expreso mi absoluta discrepancia con el señor Manso respecto a la interpretación que hace del principio de subsidiariedad en la doctrina social de la Iglesia. Ni en la primera encíclica *Rerum Novarum* ni en otras posteriores la interpretación que da usted del principio de subsidiariedad coincide con lo que yo estoy haciendo, y más concretamente en la aplicación de este tema.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Guijarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 22

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

No pensaba yo que este debate iba a tomar estos derroteros religiosos. Quizá tenga yo cierta culpa. Solo quiero decirle, señor Manso, que judeocristiano lo he sido toda la vida, y fíjese usted si creo en el valor de la penitencia que soy del Atleti; o sea, que no le digo más. **(Risas.—El señor Manso Olivar: Yo también, yo también).**

En todo caso, yendo a la iniciativa de Ciudadanos, me parece una iniciativa hartamente interesante por cuanto pone en el foco una problemática que desde nuestro grupo parlamentario hemos venido denunciando desde hace tiempo, como son las escasas condiciones laborales de que gozan en su mayoría las empleadas domésticas que, como ustedes saben, en estos últimos años, además, han tenido la fuerza para organizarse también socialmente y para plantear sus reivindicaciones políticas, reivindicaciones que poco a poco van llegando a esta casa.

Decía que la iniciativa en sí nos parece interesante, por lo menos en su exposición de motivos. Desde luego, el diagnóstico que dibuja el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos parece acertado; ciertamente, es un problema que debe ser solventado. La precariedad que vive el sector, un sector, como se decía, altamente feminizado, es sencillamente intolerable. Lo que pasa es que no estamos tan seguros de que la vía para corregir estos excesos sea la vía de los incentivos y las deducciones fiscales. Al final, el problema de tirar siempre por esa vía es que, como bien decía antes el señor Bel, el mapa de deducciones fiscales queda finalmente agujereado por tantos sitios que uno no encuentra la coherencia del mismo.

Yo no me voy a remitir esta vez tanto a las conclusiones del comité de expertos, que seguramente mucho tenga que decir sobre ese esquema de deducciones. Sí que creo que la iniciativa falla —por lo menos, en su primer punto resolutorio— en la medida en que dice propender a beneficiar a las trabajadoras domésticas, pero lo hace por una vía indirecta, que es beneficiando a sus empleadores. En fin, yo, para estas cosas, prefiero políticas directas y no interpuestas, sobre todo cuando esas políticas interpuestas pueden generar también efectos perversos que tienen que ver con su falta de progresividad. Ciertamente, hay familias, como se ha explicado antes, que en esta situación han podido pasar en estos últimos meses por un momento complicado, y hay otras que no. Por lo tanto, me parece que dar igual tratamiento a casos distintos es hacerle un flaco favor a la justicia.

En cuanto al segundo punto, evidentemente lo tenemos que dar por bueno, en la medida en que insta al Gobierno a continuar potenciando y dotando de medios para su mayor eficacia el Plan de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, me parece que es la vía directa más potente y más acertada. Y pese a que me congratulo de que aparezca en este resolutorio, en la medida en que el primer punto se centra en esas deducciones, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vilches.

La señora **VILCHES RUIZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Ciudadanos plantea esta medida consistente en la deducción fiscal en el IRPF para los contribuyentes que contraten a personas trabajadoras del hogar. Efectivamente, se trata de un sector altamente feminizado, aquejado por la economía sumergida, sin derechos laborales y sociales, con jornadas máximas y salarios mínimos, que engrosa la llamada categoría de trabajadoras pobres. Por eso, lo que primero debemos analizar y comprender, si de verdad queremos cambiar las vidas de estas trabajadoras, es que ese trabajo precario no recaer sobre las mujeres por casualidad y solo permite resolver parcialmente las necesidades de cuidado y de conciliación.

Solo una franja de familias con salarios suficientemente altos puede mantenerse en el empleo contratando empleadas de hogar. Sin estos servicios, y para quienes no se lo pueden permitir, son las mujeres de las familias quienes tienen que proveer el trabajo doméstico. De hecho, según María Pazos Morán, que es especialista en análisis de políticas públicas y fiscales, la incidencia de este trabajo está ligada a la demanda de cuidados insatisfecha por el sector público, a la contratación de estas empleadas a bajo precio y carentes de servicios básicos y a la permisibilidad de la informalidad. Y, en este sentido, resalta especialmente los incentivos fiscales como una lacra, que son los que proponen en esta PNL.

Señorías, las familias no quieren deducciones, sino provisión de servicios para una asistencia suficiente y accesible en igualdad de condiciones, independientemente de la renta disponible. Sin embargo, en su modelo, el modelo de la derecha, a la vez que recortan servicios públicos, adquieren importancia las deducciones, sobre todo cuando estas pueden favorecer a familias con cierto nivel de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 23

ingresos y no a familias de rentas bajas que no tienen suficiente cuota íntegra para deducirlo. Por lo tanto, esta propuesta no resulta equitativa, no se aplicaría a todos los contribuyentes y solo beneficiaría a los de mayor renta. Además, en la cuantificación del mínimo personal y familiar ya tienen en consideración situaciones que implican la necesidad de contratar a personas que presten servicios en el ámbito familiar. Y también, como se ha mencionado, algunas de estas comunidades autónomas ya aplican esta deducción, con lo que romperíamos el principio de autonomía tributaria.

Por eso, el compromiso de este Gobierno progresista con las mujeres empleadas en el hogar es inequívoco. Resalto que, por primera vez, en el estado de alarma se contemplaban ayudas extraordinarias para un sector altamente afectado por la falta de actividad. El compromiso del Gobierno de coalición es inequívoco también con la ratificación del Convenio 189 de la OIT y el informe de evaluación del Pacto de Toledo, que en su recomendación 17 propone y pone el acento en la corrección de los aspectos que lesionan y eliminan elementos diferenciales respecto al régimen general. Y algo fundamental, el Plan de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, puesto en marcha en enero de este año, que es esencial para proteger los derechos de los trabajadores, cuyo resultado en su primera fase de acción inspectora ha sido la regularización de cerca de 30 000 personas. De hecho, tal es nuestro compromiso que los Presupuestos Generales del Estado para el 2022 estarán dotados con 198 millones de euros, 22 millones de euros más que el año anterior. Por lo tanto, nuestro compromiso de acción es inequívoco y, por todo lo expuesto, el voto de nuestro grupo será desfavorable. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vilches.

La proposición se votará en sus términos, tal y como ha manifestado el grupo proponente.

— SOBRE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003244).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre los compromisos asumidos en el Plan de recuperación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de España ha vendido a bombo y platillo que van a llegar a España 140 000 millones de euros de fondos europeos, de lo cual nosotros nos alegramos enormemente, porque puede ser una oportunidad para reactivar la recuperación y modernizar sectores productivos. Pero estos fondos europeos tienen letra pequeña y hay que contar todo. Estos fondos europeos no es un dinero gratuito que Europa le da a Sánchez para que lo reparta sin ningún tipo de control. De los 140 000 millones de euros, casi la mitad son ayudas directas y la otra mitad son préstamos, y todo habrá que devolverlo de forma directa o indirectamente. Por eso nosotros entendemos que es fundamental invertirlos bien, invertirlos en proyectos que mejoren la productividad y la competitividad de nuestras empresas y que permitan generar riqueza y empleo. Estos fondos europeos no pueden ser un nuevo PlanE de Zapatero.

Pero, además, es que hay otra letra pequeña. La Comisión Europea va a ir autorizando los desembolsos en función del cumplimiento de hitos y objetivos y en función de la ejecución de las inversiones y de las reformas. Es decir, que estos fondos van a llegar en el periodo 2021-2026 y, al final del año 2026, España tendrá que haber cumplido 415 reformas ya cerradas por el Gobierno de España con Bruselas. Esto no lo cuenta el Gobierno. Y muchas de estas medidas recaen, precisamente, sobre las familias, las clases medias y los autónomos.

Miren, señorías, en el anexo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que el Gobierno ha enviado a Bruselas, figuran numerosas subidas impositivas. En primer lugar, el pago por el uso de las carreteras del Estado, que comenzará a partir del año 2024, el famoso peaje que ahora quieren llamar tarificación. Decía el señor Ábalos que esto era una reflexión. ¿Desde cuándo se envían las reflexiones en un documento a Bruselas? Esta semana, la secretaria de Estado confirmaba, precisamente, que hay prisa por aplicar el peaje. Es decir, primero lo niegan y ahora lo confirman. Y nos preguntamos: ¿estos son los impuestos a los ricos? ¿Es que es de ricos pasar por una carretera que, además, ya hemos pagado con nuestros impuestos?

También han enviado a Bruselas el compromiso para eliminar la reducción por la tributación conjunta. Es decir, la tributación conjunta actualmente beneficia a 3,6 millones de familias de renta baja y media, a pensionistas, a familias en las que solo un miembro trabaja, a padres o madres separados; en definitiva,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 24

a familias a las que se les quiere bajar sus ingresos una media de 1100 euros al año. ¿También son ricos? Cuando se le preguntó al Gobierno por este tema, dijo que era una errata. ¡Una errata! ¿Se envían a Bruselas los documentos de erratas del Gobierno? Este Gobierno miente permanentemente. Miren, o el Gobierno miente a Bruselas, o el Gobierno miente a todos los españoles.

Pero hay más compromisos. Armonización de la tributación patrimonial; es decir, subida del impuesto de sucesiones, donaciones y de patrimonio. ¿Van a volver a implantar el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía, en Madrid y en Galicia, donde el PP lo ha bonificado al 99%? ¿Van a volver a castigar a las 8000 familias andaluzas que todos los años tenían que renunciar a su herencia por no poder pagar el impuesto?

Otro compromiso enviado a Bruselas: revisión de las bonificaciones de los hidrocarburos. Es decir, para que nos entendamos, que sube los impuestos al diésel. Reforma del sistema de cotización de los autónomos. Es decir, nueva subida de cotización a los autónomos. Es un Gobierno que, desde luego, la tiene tomada con ellos. Ya para el año 2022 figura en los presupuestos una subida de las cotizaciones de entre 96 y 225 euros al año. Decididamente, este Gobierno es incompatible con los autónomos y con la creación de empleo.

Todo esto está enviado a Bruselas. Por lo tanto, o el Gobierno miente a Bruselas, o el Gobierno miente a los españoles ocultando nuevas subidas de impuestos; este Gobierno comunista socialista, que venía a subir los impuestos a los ricos y que está asfixiando a las clases medias y trabajadoras. Mire, este año han subido el IRPF, sociedades, las bebidas azucaradas, los planes de pensiones, las primas de seguro, tasa Google, tasa Tobin, impuesto sobre residuos y sobre los plásticos. Un Gobierno que venía a subir los impuestos a los ricos y que está machacando a las familias con la dramática subida de la luz, del gas, de la gasolina, de la cesta de la compra, del butano... Es decir, es que son ustedes expertos en empobrecer a las familias y están empezando a paralizar las fábricas por la subida de la luz, y esto es gravísimo. Un Gobierno que se ha comprometido con Bruselas para aumentar la recaudación en 80000 millones de euros, nada más y nada menos. Es decir, todo lo contrario de lo que va a hacer, por ejemplo, Mario Draghi en Italia, que va a bajar los impuestos 8000 millones de euros.

Nos preguntamos: ¿para qué queremos tantos impuestos? ¿Para darles 400 euros a los jóvenes? Ustedes suben el IRPF en 13000 millones y le dan 200 millones en ayudas a los jóvenes. Ajustense el cinturón, porque solo en altos cargos el Gobierno socialista nos cuesta 108 millones de euros más al año que con el último Gobierno del PP, un 15% más.

Termino, señor presidente. Señorías, desde el Partido Popular exigimos al Gobierno que aclare de forma inmediata si ha mentido a Bruselas o ha mentido a los españoles; si habrá peaje, eliminación de la tributación conjunta, subida del diésel, impuesto de sucesiones y donaciones o nuevas cotizaciones a los autónomos. Para nosotros, este, decididamente, es el Gobierno del oscurantismo, el Gobierno de la mentira y el Gobierno del atraco fiscal.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

A continuación, ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra la señora Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, señor presidente.

Una previa. La Mesa del Congreso es quien decide adónde se dirigen las comparecencias, las solicitudes, y no lo decide VOX. VOX propone y la Mesa dispone. Para que quede claro.

Sobre el tema que nos ocupa, estamos de acuerdo íntegramente en que el Gobierno del hermetismo responda por escrito si son erratas o es verdad que va a seguir abrasando a impuestos y a tasas a las clases medias y a las clases trabajadoras. No obstante, añadimos, mediante nuestra enmienda, que se aclare también en qué consiste exactamente la medida relativa a la mejora de la regulación y del clima de negocios, ante la incertidumbre que padecen nuestras pymes hoy por hoy, y que publique también la realidad del calendario de desembolsos de los fondos Next Generation por componente y por año. Es decir, pedimos transparencia.

Al Gobierno español le corresponde pedir formalmente la segunda partida de fondos europeos por importe de 10000 millones de euros. Sin embargo, a fecha de hoy, el Gobierno puede ofrecer escasos avances sobre sus compromisos a los examinadores de la Unión Europea. Querríamos que el Gobierno nos explicara cómo piensa lograr avanzar con la primera fase de la reforma de las pensiones o sentar las bases de la nueva reforma laboral. ¿Qué traerá esta reforma laboral? Más paro juvenil, menos empleo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 25

para los mayores de cuarenta y cinco años, todo ello, a juzgar por el clima que se respira en la mesa de diálogo social.

Las empresas, además de estar preocupadas porque el dinero les llegue, vista la experiencia con el fiasco de las ayudas directas de los 7000 millones de euros, que están llegando con cuentagotas año y medio después de arrancar la pandemia, quieren tener certidumbre en materia laboral y en materia tributaria para poder tomar decisiones sobre si van a poder continuar con su actividad o se verán obligados a abandonar su medio de vida y cerrar sus negocios. Los precios de la energía o la nueva Ley de alquiler se ciernen como amenaza sobre la capacidad de supervivencia de las empresas. Y son, precisamente, nuestros autónomos y pymes quienes más necesitan ayuda financiera para acometer la llamada transformación digital y poder competir con los gigantes tecnológicos en todos los sectores. Por ello, hemos de distribuir los fondos ayudándolas.

Entre las pymes se ha instalado esa convicción de que estas ayudas no son para ellos, y apenas el 14% de las mismas declaran creer que accederá a estos fondos europeos, porque la burocracia, la falta de capacidad para cofinanciar proyectos y las dificultades operativas les excluyen en la práctica de todas estas ayudas. A las pymes se les han subido los impuestos, marginándoles en la recepción de estas ayudas directas; apenas un 10% de las ayudas llegarán a las mismas; empresas que constituyen casi el 99% de nuestro tejido empresarial, y todavía se les pretende eliminar, por ejemplo, las bonificaciones al diésel, lo que significa otra subida de impuestos al motor productivo de este país.

Ustedes priman la Agenda 2030, esa que proviene de las élites privilegiadas a las que los españoles les importan un pimiento, a los que quieren sumisos y arrodillados. Y, frente a ella, nosotros defenderemos la agenda España, sí, la de la España en pie, y lucharemos contra el abandono de la España interior, contra la competencia desleal a nuestros productos, contra las regulaciones abusivas, procurando valor y otorgando el protagonismo a pymes y autónomos, a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos y a nuestros productos, a los jóvenes, a las familias y, en definitiva, a los españoles.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cañizares.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que el mundo es muy injusto en muchas cosas, pero, claro, los grupos grandes tienen mucho cupo de PNL y los grupos pequeños prácticamente no tenemos cupo de PNL. **(La señora Cañizares Pacheco: Es lo que tiene la mayoría)**. Y esta es una PNL de aquellas que está para para llenar el cupo; se lo digo sinceramente, señora España. En esta bonita exposición de motivos que ustedes nos ofrecen, fíjense lo que dicen: de hecho, el Gobierno ha mentido sistemáticamente cuando le hemos preguntado sobre... etcétera, etcétera. Ustedes ya han decidido que el Gobierno ha mentido sistemáticamente. Y después dice: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aclarar por escrito y de forma inmediata si ha mentido. Pero ¿no hemos quedado en que ya ha mentido sistemáticamente en todo lo que les han preguntado? ¿Ahora qué pretenden, que se lo clarifiquen por escrito si ustedes ya lo han escrito previamente? **(Risas y aplausos.—La señora España Reina: ¡Al fondo de la cuestión!)**.

Sí, señora España, al fondo de la cuestión; es que mire que hay motivos para hacer oposición a este Gobierno; miren que se lo ponen fácil en ocasiones... **(La señora España Reina: Parece un cura regañándonos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, no dialoguen entre ustedes. Está interviniendo el señor Bel. Señora España, por favor.

El señor **BEL ACCENSI**: Señora España, no sé si los curas la han regañado mucho o no, usted sabrá si la han regañado o no **(risas)**, pero yo, si la regaño, no es en mi condición de cura...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bel, no dialogue con la señora de España; vaya al tema, por favor. **(Risas)**.

El señor **BEL ACCENSI**: Pero es que la señora España me ha dicho que parecía un cura, y yo quería clarificar mi situación. Antes he mentado la doctrina social de la Iglesia y quizá haya confundido a la señora España. **(Risas)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 26

En todo caso, nosotros no vamos a participar con el voto favorable ni con una abstención en este tipo de iniciativas. Cuando haya iniciativas que planteen problemas concretos y reales y no vayan simplemente a desgastar al Gobierno de forma absolutamente estéril, pues nosotros vamos a colaborar; si no, van a tener nuestro voto en contra. **(La señora España Reina: ¡Se le ve el plumero con los presupuestos!).**

Muchísimas gracias. Y, en todo caso, para la tranquilidad del señor presidente y la señora España, la señora España queda absuelta de todos sus pecados. **(Risas y aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel, incluso por la absolución. Le veo a usted muy místico hoy.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMINGUEZ**: Ya siento, señorías, que mi intervención no vaya a ser divertida, pero tengo la mala suerte de que siempre, o muy a menudo, me toca intervenir después del señor Bel, que tiene esta manera de hacer las cosas. Voy a centrarme un poco más en serio. **(El señor Bel Accensi: Parece que yo no hablara en serio).** Disculpe, no es que usted vaya en broma, pero tiene esa manera de hablar que acabamos riendo.

Yo tengo que lamentarme porque siempre que me toca intervenir en una pseudopropuesta o propuesta del Partido Popular, me encuentro en la tesitura de, en lugar de poder discutir sobre políticas fiscales con contenido, tener que dedicarme a decir: señores, sean claros y digan lo que ustedes quieran. Porque lo que ustedes dicen y lo que ustedes hacen nunca coincide. En este caso, además, ya no es que digan una cosa o que pidan algo en concreto, sino que —como comentaba justamente el señor Bel— lo que piden es que el Gobierno conteste por escrito. Yo creo que, como oposición, ustedes tendrían que dar ideas al Gobierno de qué hacer, en este caso sobre política fiscal. En cuanto a cómo hacerlo o cómo comunicarse con la ciudadanía, me parece que ya hay equipos que dicen cómo se debe hacer esto y cuál es la manera de hacerlo. Aparte, también tenemos los instrumentos legislativos oportunos para este fin, como es que presenten ustedes una pregunta escrita, que me parece que el Gobierno les contestará. Si no, pues vendrán a esta Comisión en comparecencia en sesión de preguntas y también tendrán la oportunidad de reincidir en sus preguntas.

Además, todos los temas que ustedes han tratado en esta —disculpen— pseudo-PNL han sido tratados en Comisión, han sido tratados en Pleno. Y les pido disculpas otra vez, porque es que se hacen ustedes cansinos. Ustedes no tienen propuestas, pero es que, además, las quejas son siempre las mismas. Por favor, aporten algo. Yo creo que, si no aportan nada, una de dos, o es porque realmente no tienen ni idea de lo que se tiene que hacer en esta situación tan grave que estamos padeciendo todos los ciudadanos y las ciudadanas, o bien es que ustedes mismos son los que no quieren dejar cosas por escrito, porque luego se les vería el plumero. Y se les ve el plumero también aunque no lo dejen por escrito, porque ¿que hacen las comunidades en las que ustedes gobiernan? Básicamente, no está favoreciendo a las clases bajas y medias, que somos la mayoría de la sociedad. A quienes favorecen ustedes es a los grandes empresarios, a los ricos e imagino que luego habrá favores que se tratan en otros lugares; no quiero ser más exacta en este punto. Pero ya que tengo la oportunidad, yo sí quiero hacer propuestas. El Grupo Confederal de Unidas Podemos tenemos, como hemos dicho siempre, el objetivo de lograr una fiscalidad justa, equitativa y verde. En este sentido, ya hemos hecho que el Gobierno apruebe ciertas medidas que van en este camino, como terminar con los privilegios fiscales de las socimi o algunas de las iniciativas legislativas que usted misma ha dicho y que, realmente, van a fortalecer nuestro Estado del bienestar mediante el gravamen a las rentas altas: el impuesto de transacciones financieras, el conocido como tasa Tobin. ¿Y ustedes que hicieron? ¿Qué votaron a estos impuestos? Así que, disculpe, pero, con todo el respeto, vamos a votar que no a esta, como le digo, pseudo-PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López. Para su tranquilidad le diré que la Hacienda pública es bastante aburrida, más allá de la habilidad del señor Bel.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García tiene la palabra.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Desgraciadamente, esta es una propuesta no de ley para rellenar cupo. Pero es más grave, forma parte de la estrategia del Partido Popular para devaluar el debate público. Esta estrategia del Partido Popular de devaluarlo no es neutra ni infantil, lo que quieren es devaluar el debate para devaluar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 27

instituciones y cuando se devalúan las instituciones, llega la ultraderecha al Gobierno. Pero no es que el Partido Popular quiera que VOX llegue al Gobierno, no, a lo que aspira es a que la ultraderecha llegue al Gobierno porque, para cuando eso suceda, la ultraderecha no tendrá las siglas VOX, tendrá las siglas PP. Eso es lo que en realidad busca el Partido Popular. Pero no entraré en su juego, utilizaré algunos datos porque lo que les molesta de verdad, y por eso dicen que el Gobierno miente, es que estamos dando una respuesta a la crisis completamente distinta a la suya.

Señora España, el Gobierno de Rajoy no cumplió nunca con el compromiso del déficit público. Todos los años mandaba un plan presupuestario a Bruselas que incumplía. ¿Podemos decir que mentía el Gobierno del señor Rajoy? Pues no, solamente no cumplía lo que creía que no podía hacer. Pero eso no era un problema, el que no cumpliera; el problema era la política que hacía. Señora España, en el 2012 el señor Rajoy llevó el déficit al 10,74%, había 6 millones de parados, subió los impuestos en 15 000 millones, a pesar de ese déficit, y solo dedicó, para 6 millones de parados, 28 800 millones de euros en esos presupuestos. Otro ejemplo de a qué dedicó ese déficit fue el Programa de becas y ayudas a estudiantes: 1265 millones. Retenga estos datos porque le voy a recordar, dentro de unos minutos, qué es lo que hace el Gobierno de España. El Gobierno de España ha dedicado todo su esfuerzo a las familias, a los autónomos, a los trabajadores y a las empresas: 131 000 millones en avales para las empresas, ayudas como nunca para los autónomos en la crisis COVID y ERTE para los trabajadores. Hemos llevado el déficit en 2020 al 10,95%, prácticamente igual que ustedes en el 2012, pero dedicados, fundamentalmente, a una salida inclusiva de la crisis, que es lo que nos diferencia de ustedes, porque nosotros prestigiamos las instituciones, para que las instituciones sigan siendo democráticas, porque no compartimos con ustedes que hay que devaluar a las instituciones.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez? A pesar de ese déficit, hemos dedicado 25 000 millones de euros para la protección de tres millones y medio de parados. Es decir, con la mitad de parados que ustedes, prácticamente, hemos dedicado la misma cantidad a proteger a esos parados. A pesar de ese déficit y de las dificultades que hemos tenido en este año, hemos dedicado al Programa de becas y ayudas al estudiante 2090 millones de euros. Es decir, ustedes con el mismo déficit, con la misma situación de crisis con la que nosotros hemos tenido que gobernar, dedicaban 800 millones menos a las becas y ayudas a los estudiantes. Le pongo estos dos ejemplos para que se den cuenta de cómo nosotros apostamos por una salida a la crisis sin mentir y ustedes apostaron por otra, que era reducir derechos y llevar a los españoles a la ruina. **(La señora España Reina: ¡Ruina la de Zapatero!).**

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

Señora España, ¿acepta la enmienda que le ha planteado VOX? **(Asentimiento).** Pues se votará con la enmienda incorporada.

Bien, señorías, en dos minutos votaremos. **(Pausa).**

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece, vamos a proceder a votar.

Votamos el primer punto de la sesión, la comparecencia del interventor general de la Administración del Estado, para informar del incremento del gasto político desde la toma de posesión del Gobierno, de las partidas de gasto público que deben reducirse para asegurar las prestaciones públicas que aseguren la cobertura de las necesidades de los españoles, del número, situación financiera y conveniencia de las distintas entidades y organismos de la Administración General del Estado, así como las mejoras en el funcionamiento y estructura de la Administración General del Estado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Segundo punto del orden del día, comparecencia del presidente de Equipos Nucleares, ENSA, para informar sobre los actuales proyectos e iniciativas en los que está involucrada Equipos Nucleares.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 16; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 509

21 de octubre de 2021

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del tercer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a que la cantidad equivalente al IVA de la donación de alimentos se invierta en más alimentos. Se vota con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 13; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley número cuatro, en sus propios términos, relativa a promover la puesta a disposición de la red de fibra óptica por parte de Red Eléctrica de España en las zonas despobladas del país.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a aumentar el presupuesto y la plantilla del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para que pueda realizar eficazmente sus funciones como órgano democrático. Es el punto número cinco y se incorpora la enmienda de VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto número seis, proposición no de ley sobre la aprobación de una deducción fiscal estatal en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas para aquellos empleadores que tengan contratada a una persona por la que se efectúen cotizaciones al Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 16; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la última iniciativa del día, proposición no de ley sobre los compromisos asumidos en el Plan de recuperación, que se vota con la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.